



CÁMARA DE DIPUTADOS

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO **DIECISIETE (17)** DE LA **SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA** DE **2020**
SESIÓN **ORDINARIA** DEL DÍA **JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE** DE **2020**
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: **ALFREDO PACHECO OSORIA**
SECRETARIOS DIPUTADOS: **NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA Y FRANCISCO RODOLFO VILLEGAS PÉREZ (SEC. AD HOC)**

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	12
Asistencia.....	12
Incorporados a la sesión.....	14
En uso de licencia	14
Ausentes con excusa	14
Ausentes sin excusa	14
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	14
1.1. Comprobación del cuórum.....	15
Apertura de sesión.....	15
Designación secretario ad hoc el diputado Francisco Rodolfo Villegas Pérez.....	15
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	15
Se pasa a la estructura 2	15
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes	15
2.1. Orden del día de la sesión No.17, correspondiente al jueves 08 de octubre de 2020. Aprobada en la sesión No.15 del 06 de octubre de 2020.....	15



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 2 DE 180

2.2. Lectura y aprobación de actas.....	15
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión	15
Actas para fines de aprobación del Pleno	15
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros	16
3.1. Lectura de correspondencias.....	16
3.1.1. Convocatoria a presentar candidaturas para conformar las ternas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas. Publicación del presidente de la Cámara de Diputados, atendiendo a las disposiciones del artículo 83, numeral 2, de la Constitución de la República, y al artículo 164 del Reglamento. Publicada el 07 de octubre de 2020.....	16
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.....	17
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	17
Comisión Especial designada para el estudio del proyecto de ley del Código de Procedimiento Civil.....	17
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	17
Comisión Especial designada para el estudio del proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamiento Humano.....	18
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	18
Comisión Especial designada para el estudio del proyecto de Ley de Cambio Climático de la República Dominicana y Ley de Aguas de la República Dominicana	19
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	20
Comisión Especial designada para el estudio del proyecto de Ley que crea el Programa de Primer Empleo	20
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	20



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 3 DE 180

Comisión Especial designada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce al Santo Domingo Country Club, Inc., por sus 100 años de fundación, fomentando los valores familiares a través de la recreación, la cultura y el deporte y el proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de diputados reconoce póstumamente al cantautor, compositor, gestor cultural, activista social, psicólogo e intérprete de notable influencia popular, intérprete de la bachata, la fusión y el son, Víctor José Víctor Rojas (Víctor Víctor), por su exitosa carrera artística y aportes al arte y la cultura nacional y poner en alto la bandera de la República Dominicana en diferentes países	21
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	21
Comisión Especial designada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor Presidente de la República que la partida consignada para publicidad gubernamental en el Presupuesto General del Estado para el año 2020, sea utilizada para orientar y educar a nuestra población sobre cómo evitar el contagio y la propagación del Covid-19, en lo que resta del año.....	22
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	22
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	23
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	23
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	24
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	24
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	24
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán	24
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	24
Se pasa a la estructura 1.2.....	25
1.2. Presentación de excusas.....	25
Lectura, por Secretaría, de las excusas presentadas.....	25
4. Turnos previos	25
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.....	25



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 4 DE 180

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.....	25
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión	25
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior	26
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General	26
8.2. Proyectos priorizados.....	26
8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera	26
8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.....	26
PUNTO NO. 8.4.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al vicepresidente Ejecutivo de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), licenciado Rubén Bichara, instruir al ingeniero Julio César Correa, Administrador Gerente General de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte (EDENORTE) región Cibao, para la instalación del servicio y alumbrado eléctrico en las comunidades Hervidor, La Catalina, La Pared, La Laguna y La Descubierta, pertenecientes a Altamira, en la zona oeste de la provincia Puerto Plata	26
Votación 001	27
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	27
Informe remitido por la Comisión Permanente de Energía	27
Diputado Juan Agustín Medina Santos.....	32
Diputado Gaddis Enrique Corporán Segura	33
Diputado Ramón Alberto Dorrejo Calvo.....	33
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	34
Votación 002.....	35
Votación 003.....	35



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 5 DE 180

Votación 004.....	35
PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Interior y Policía, para la instalación de un destacamento policial en el distrito municipal de Capotillo, provincia Dajabón	36
Votación 005.....	36
Informe remitido por la Comisión Permanente de Interior y Policía.....	36
Asume la conducción de los trabajos la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos.....	41
Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez	41
Diputada Sonia Agüero Morales.....	42
Votación 006.....	42
Votación 007.....	42
Votación 008.....	42
Reasume la conducción de los trabajos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	43
PUNTO NO. 8.4.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Interior y Policía, y al Director General de la Policía Nacional, la habilitación de un destacamento policial en el distrito municipal de Palmarejo - Villa Linda, municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo.....	43
Votación 009.....	43
Informe remitido por la Comisión Permanente de Interior y Policía.....	43
Diputado Jesús Martínez Alberty.....	48
Diputado Domingo Eusebio de León Mascaro.....	49
Diputado Jesús Manuel Sánchez Martínez	49
Diputado Alexander Javier Cuevas.....	50



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 6 DE 180

Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	50
Diputado Alexander Javier Cuevas.....	50
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	51
Votación 010.....	51
Votación 011.....	52
Votación 012.....	52
9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General	52
PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Inteligencia de la República Dominicana.....	52
PUNTO NO. 9.2: Proyecto de ley mediante el cual se establece una amnistía en el pago de las multas en virtud de la aplicación de la Ley No.241, del 28 de diciembre de 1967, de tránsito y vehículos	52
PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Ministerio de Salud Pública (MSP), para que procedan con la construcción de un hospital en el municipio de Paraíso, provincia Barahona.....	53
PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la Suprema Corte de Justicia la instalación de un juzgado de paz en el municipio La Ciénega, provincia Barahona.....	53
PUNTO NO. 9.5: Proyecto de ley para el desarrollo, fomento y salvaguarda del arte público.....	53
PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley que designa con el nombre "Avenida Pedro Martínez" el tramo de carretera de la prolongación avenida 27 de febrero, comprendido desde el cruce con la avenida Isabel Aguiar hasta la autopista Duarte	53
PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley que designa con el nombre de Padre Victoriano Pérez Sánchez, la calle José María Serra, ubicada en el sector Los Tres Brazos, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo	54



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 7 DE 180

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que modifica los artículos 223, 339 y 340 de la Ley No.136-06 que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes 54

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al señor presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología para otorgar becas a los jóvenes dominicanos residentes en el exterior 54

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República la construcción de un polideportivo en el sector del ensanche Isabelita, Santo Domingo Este 55

PUNTO NO. 9.11: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 la construcción del hospital público del municipio Sosúa, provincia Puerto Plata 55

PUNTO NO. 9.12: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021: 1) La reparación de la carretera Fantino, La Piedra, La Cana, La Guamita y Villa La Mata; 2) La reparación de la carretera Comedero Abajo hasta Hernando Alonzo; y 3) El asfaltado de los barrios La Esperanza, Fidel Florencio, La Altigracia, María Trinidad Sánchez, Las Mercedes, El Paraíso y San Miguel pertenecientes al municipio de Fantino; 4) La reparación del acueducto de Fantino, provincia Sánchez Ramírez 55

PUNTO NO. 9.13: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la reconstrucción del polideportivo del municipio de Sánchez, provincia Samaná..... 56

PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley que designa con el nombre de Pedro Julio Nolasco el complejo deportivo de la provincia La Romana 56

PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley que instituye las aulas educativas de inclusión social para las personas con discapacidad 56

PUNTO NO. 9.16: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, vía el Ministro de Hacienda y el Director General de Presupuesto, una asignación de 4 mil millones de pesos en cuatro (4) años, aun monto de mil millones de pesos por año, para la rehabilitación, saneamiento, preservación y uso sostenible de la cuenca del río Yaque del Norte..... 57



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 8 DE 180

10. Proyectos priorizados.....	57
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión	57
12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.....	57
PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se le solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al ministro de Deportes, en torno a la construcción de un play de béisbol y una cancha de baloncesto y voleibol en el distrito municipal de Palmarejo - Villa Linda, municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo.....	58
Votación 013.....	58
Informe remitido por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.....	58
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	62
Diputado Jesús Martínez Alberty.....	63
Diputado Jesús Manuel Sánchez Martínez	63
Diputado Domingo Eusebio de León Mascaró.....	64
Diputado Alexander Javier Cuevas.....	64
Votación 014.....	65
Votación 015.....	65
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	65
Votación 016.....	65
PUNTO NO. 12.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, realizar el 8 de septiembre de cada año el desfile cívico militar en la ciudad San Felipe de Puerto Plata, provincia Puerto Plata, en conmemoración al natalicio del general Gregorio Luperón	66
Votación 017.....	66



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 9 DE 180

Informe remitido por la Comisión Permanente de Interior y Policía.....	66
Diputada Ivannia Rivera Núñez.....	70
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo	71
Diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez	72
Votación 018.....	72
Votación 019.....	73
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	73
Votación 020.....	73
PUNTO NO. 12.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), para la reconstrucción y nuevas construcciones de tramos de la carretera internacional, comprendida entre los municipios Restauración - Guayayuco - Pedro Santana, de las provincias de Dajabón y Elías Piña, R. D., limítrofe con Haití.....	73
Votación 021	73
Informe remitido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial	74
Diputado Napoleón López Rodríguez	79
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	79
Diputado Juan Alberto Aquino Montero	79
Diputada Sonia Agüero Morales.....	80
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	80
Votación 022.....	80
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	80
Votación 023.....	81
Tiempo de espera reglamentario en el proceso de votación	81



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 10 DE 180

Votación 024.....	81
Votación 025.....	81
Votación 026.....	81
PUNTO NO. 12.4: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al vicepresidente de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), a través de la Unidad de Electrificación Rural y Sub-urbana (UERS), la electrificación del Proyecto de Producción Piscícola en la comunidad de Copeyito, Río San Juan, provincia María Trinidad Sánchez	82
Votación 027.....	82
Informe remitido por la Comisión Permanente de Energía	82
Diputado Napoleón López Rodríguez	87
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	87
Proyección en las pantallas electrónicas del hemicycle se proyectaron unas imágenes	87
Diputado Napoleón López Rodríguez	87
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	88
Diputado Napoleón López Rodríguez	88
Diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena	89
Diputada Priscila Celvia D'Oleo Agüero.....	89
Diputado Jesús Bienvenido Ogando Gil.....	90
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.....	90
Votación 028.....	90
Votación 029.....	90
Votación 030.....	90



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 11 DE 180

PUNTO NO. 12.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo Presidente de la República, Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), y al Director de la Oficina Supervisora de Obras del Estado (OISOE), a fin de construir un salón deportivo multiuso en Villa Mella (liceo Matías Ramón Mella), Santo Domingo Norte	91
Votación 031	91
Informe remitido por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial	91
Diputado Napoleón López Rodríguez	95
Diputado Melvin Alexis Lara Melo	96
Diputado Sócrates Pérez Lorenzo	97
Diputada Enriqueta Rojas Javier	97
Diputado Diómedes Omar Rojas	98
Diputada Lucrecia Santana Leyba	99
Diputado Emmanuel Morales Paulino	99
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	100
Votación 032	100
Votación 033	100
Votación 034	100
Diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria	101
Cierre de sesión ordinaria	101
Firmas	102
Certificación de fidelidad	102
Votaciones correspondientes a esta sesión	103



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 12 DE 180

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día jueves ocho (08) de octubre del año dos mil veinte (2020), siendo las diez horas y diecinueve minutos (10:19) de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Alfredo Pacheco Osoria, Olfanny Yuverka Méndez Matos, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Rafael Antonio Abel Lora, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Yenrry Manuel Acosta Ovalle, Sonia Agüero Morales, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Pedro Julio Alcántara, Carlos Alberto Amarante García, Juan Alberto Aquino Montero, Ignacio Aracena, Heriberto Aracena Montilla, Moisés Ayala Pérez, Lourdes Josefina Aybar Dionisio, Luis Alcides Báez, Elías Báez de los Santos, Manuel Elpidio Báez Mejía, Gilberto Antonio Balbuena Arias, Miguel Alberto Bogaert Marra, Pedro Tomás Botello Solimán, Ycelmary Brito O'Neal, Julio Alberto Brito Peña, Ramón Antonio Bueno Patiño, Radhamés Camacho Cuevas, Juan Julio Campos Ventura, Charlene Canaán Cabrera, Gerardo Alfredo Casanova Jiménez, Rafael Augusto Castillo Casado, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Jorge Hugo Cavoli Balbuena, Ramón María Ceballo Martes, Eugenio Cedeño Areche, Geraldo Antonio Concepción Vargas, Verónica María Contreras de Jesús, Gaddis Enrique Corporán Segura, Rafael Tobías Crespo Pérez, Esteban Antonio Cruz, Rafael Cuevas Jiménez, Carlos Higinio de Jesús Veras, Ysabel de la Cruz Javier, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Domingo Eusebio de León Mascaro, Miguel Ángel de los Santos Figueroa, Edirda Yoalis de Oleo Peña, Francisco Alberto Díaz García, Amado Antonio Díaz Jiménez, Manuel Antonio Díaz Santos, Priscila Celvia D'Oleo Agüero, Gregorio Domínguez Domínguez, Ydenia Doñé Tiburcio, Ramón Alberto Dorrejo Calvo, Sadoky Duarte Suárez, Julio Emil Durán Rodríguez, Juan Carlos Echavarría Milané, Nidio Encarnación Santiago, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Eduard Alexis Espiritusanto Castillo, Servia Augusta Familia Echabarría, Héctor Darío Félix Félix, Dolores Emilia Fermín



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 13 DE 180

Beltrán de Durán, María Mercedes Fernández Cruz, Omar Leonel Fernández Domínguez, Luis René Fernández Tavárez, José Miguel Ferreiras Torres, Lily Germania Florentino Rosario, Manuel Miguel Florián Terrero, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Betty Gerónimo Santana, Carlos José Gil Rodríguez, Jefry José Grullón Lugo, Faustina Guerrero Cabrera, Frank Junior Guerrero Mateo, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Danny Rafael Guzmán Rosario, José Benedicto Hernández Tejada, Félix Santiago Hiciano Almánzar, Eduardo Hidalgo Abreu, Nicolás Hidalgo Almánzar, Alexander Javier Cuevas, Tulio Jiménez Díaz, Orlando Salvador Jorge Villegas, Melvin Alexis Lara Melo, Gustavo Lara Salazar, José Francisco López Chávez, Nicolás Tolentino López Mercado, Julio César López Peña, Aida Nilsa López Reyna de Ceballos, Napoleón López Rodríguez, Rubén Darío Maldonado Díaz, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Jesús Martínez Alberty, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Pedro Antonio Martínez Moronta, Orlando Antonio Martínez Peña, Franklin Martínez, Llanelis Matos Cuevas, Eliazer Matos Félix, Jhonny de Jesús Medina Santos, Juan Agustín Medina Santos, Carlos Máximo Mejía Abreu, Josefa Altagracia Mejía Macea, Rudy María Méndez, Mélido Mercedes Castillo, Eddy Oscar Montás Guerrero, Emmanuel Morales Paulino, Pedro César Mota Pacheco, Saury Antonio Mota Ramírez, Sergio Moya de la Cruz, Lupe Núñez Rosario, Brenda Mercedes Ogando Campos, Jesús Bienvenido Ogando Gil, Ramón Aníbal Olea Mejía, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Nolberto Ortiz de la Cruz, Isabel Jacqueline Ortiz Flores, José Moisés Ortiz López, Carlíxta Carolina Paula de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Fior Daliza Peguero Varela, Ana María Peña Raposo, Plutarco Pérez, Sócrates Pérez Lorenzo, José David Pérez Reyes, Rosa Amalia Pilarte López, Rosendy Joel Polanco Polanco, Héctor Bienvenido Ramírez Bidó, Getrude Ramírez Cabral, Franklin Ramírez de los Santos, Carlos Alberto Ramírez Filpo, Ivannia Rivera Núñez, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, José Horacio Rodríguez Grullón, José Luis Rodríguez Hiciano, Félix Michell Rodríguez Morel, Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, Diómedes Omar Rojas, Enriqueta Rojas Javier, Gustavo Antonio Sánchez García, Jesús Manuel Sánchez Martínez, Carlos Sánchez Quezada, Lucrecia Santana Leyba, José Francisco A. A.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 14 DE 180

Santana Suriel, Aquilino Serrata Uceta, Francisco Antonio Solimán Rijo, María Elisa Suárez Alcalá, Juan Suazo Marte, Margarita Tejeda de la Rosa, Otoniel Tejeda Martínez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Bolívar Ernesto Valera Ariza, Luis Antonio Vargas Ramírez, Damarys Vásquez Castillo, Santiago Vilorio Lizardo, Francisco Rodolfo Villegas Pérez, Elías Wessin Chávez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco (11:25), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (11:40), Rafael Aníbal Díaz Rodríguez (12:15), Alexis Isaac Jiménez González (12:30), Israel Porfirio Bienvenido Mañón Alcántara (1:27) y Víctor Valdemar Suárez Díaz (1:05).

EN USO DE LICENCIA: Rafaela Alburquerque de González y Kenia Felicia Bidó Parra de Dell'Aquila.

AUSENTES CON EXCUSA: Agustín Burgos Tejada, José Miguel Cabrera, Román de Jesús Vargas, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Luis Manuel Henríquez Beato, José Rafael Hernández Portes, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Norberto Rodríguez Vásquez, Juan José Rojas Franco, César Santiago L. d J. Rutinel Domínguez, Hamlet Amado Sánchez Melo y Fabiana Tapia Valenzuela.

AUSENTES SIN EXCUSA: Nelson de Jesús Arroyo Perdomo, Eduviges María Bautista Gomera, Olmedo Caba Romano, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Altagracia Yarelys Encarnación Gerónimo, Ángel Teófilo Estévez Estévez y Luis Rafael Sánchez Rosario.

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: En los párrafos anteriores no figura el nombre de la diputada electa Zaida Gertrudis Polanco Rodríguez, en virtud de su fallecimiento acontecido el día 18 de julio de 2020.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 15 DE 180

1.1. Comprobación del cuórum.

Comprobado el cuórum constitucional y reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número diecisiete (17) del día de hoy, jueves ocho (08) de octubre del año dos mil veinte (2020), en su Segunda Legislatura Ordinaria 2020.

Fue designado como secretario ad hoc el diputado Francisco Rodolfo Villegas Pérez, ante la ausencia del secretario titular, Agustín Burgos Tejada.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Pedimos a la señora secretaria que lea el comunicado público que hicimos en el día de ayer en la prensa sobre la Cámara de Cuentas, y que queremos que el Pleno conozca. Requerimos la atención de las diferentes bancadas”.

Se pasó a la estructura 2.

2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.

2.1. **Orden del día de la sesión No.17**, correspondiente al jueves 08 de octubre de 2020. Aprobada en la sesión No.15 del 06 de octubre de 2020.

2.2. Lectura y aprobación de actas.

Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.

No hubo.

Actas para fines de aprobación del Pleno.

No hubo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 16 DE 180

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fecha de recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.

3.1. Lectura de correspondencias.

3.1.1. Convocatoria a presentar candidaturas para conformar las ternas para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas. Publicación del presidente de la Cámara de Diputados, atendiendo a las disposiciones del artículo 83, numeral 2, de la Constitución de la República, y al artículo 164 del Reglamento. Publicada el 07 de octubre de 2020.

“CONVOCATORIA A PRESENTAR CANDIDATURAS PARA CONFORMAR LAS TERNAS PARA ELECCIÓN MIEMBROS CÁMARA DE CUENTAS

La Cámara de Diputados, en virtud de las disposiciones de los artículos 83, numeral 2) de la Constitución de la República, y el artículo 164 del Reglamento de la Cámara de Diputados, convoca a la ciudadanía a presentar candidaturas para la conformación de las ternas que se remitirán al Senado de la República, para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas para el período 2020-2024.

Los aspirantes deberán cumplir con los requisitos siguientes:

- A) Ser dominicano o dominicana en el pleno ejercicio de los derechos civiles y políticos;
- B) Ser de reconocida solvencia ética y moral;
- C) Haber cumplido la edad de treinta años;
- D) Acreditar título universitario;
- E) Tener diez años de experiencia profesional;
- F) Estar habilitado para el ejercicio profesional, (preferiblemente en las áreas de contabilidad, finanzas, economía, derecho o afines); y
- G) Las demás condiciones que determina la Ley No. 10-04, de Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

A partir de la presente publicación, los interesados cuentan con un plazo de 15 días para depositar los expedientes en la Secretaría General de la Cámara de Diputados, cuyo plazo vence el viernes 23 de octubre de 2020, a las 6:00 p.m.

Alfredo Pacheco Osoria

Presidente

Santo Domingo, D. N.

7 de octubre de 2020”.(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 17 DE 180

3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.

No hubo.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Me voy a referir al tema de la publicación que hemos hecho, pero antes quiero dar lectura a varias comisiones que nosotros teníamos pendiente designar, eso fue en la primera etapa. Vamos a dar lectura a la Comisión que va a estudiar el proyecto de ley del Código Civil, es exactamente la misma Comisión de Justicia que va a jugar el rol de Comisión Especial, pero por procedimiento tengo que leerla, para que la misma quede apoderada de este tema”.

Por Secretaría se dio lectura a la Comisión Especial designada para el estudio del proyecto de ley del Código de Procedimiento Civil (Iniciativa Número: 04582-2020-2024-CD) . Los integrantes de esta Comisión son los siguientes:

Diputado Alexis Isaac Jiménez González
Diputado Ramón Mayobanex Martínez Durán
Diputado Omar Leonel Fernández Domínguez
Diputado Jesús Manuel Sánchez Martínez
Diputado Luis Rafael Sánchez Rosario
Diputado Sadoky Duarte Suárez
Diputado Darío de Jesús Zapata Estévez
Diputado Eugenio Cedeño Areche
Diputado Santiago Vilorio Lizardo
Diputada Rafaela Albuquerque de González
Diputado Víctor Manuel Fadul Lantigua
Diputado Plutarco Pérez
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz
Diputado Pedro Tomás Botello Solimán
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “En el caso del proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, que también se mandó a una Comisión Especial, la estamos haciendo coincidir con la Comisión de Asuntos Municipales. El señor secretario le va a dar lectura”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 18 DE 180

Por Secretaría se dio lectura a la Comisión Especial designada para el estudio del proyecto de Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, uso de Suelo y Asentamiento Humano (Iniciativa Número: 04565-2020-2024-CD). Los siguientes diputados conforman esta Comisión:

Diputado Plutarco Pérez
Diputado Eliazer Matos Félix
Diputado Román de Jesús Vargas
Diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena
Diputado Carlos Higinio de Jesús Veras
Diputado Llanelis Matos Cuevas
Diputado José David Pérez Reyes
Diputado José Miguel Ferreiras Torres
Diputado Jesús Manuel Sánchez Martínez
Diputado Eugenio Cedeño Areche
Diputado Ramón Alberto Dorrejo Calvo
Diputado José Rafael Hernández Portes
Diputado Franklin Martínez
Diputado Heriberto Aracena Montilla
Diputado Máximo Castro

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria se dirigió al Pleno y dijo: “Los miembros de la Comisión Especial Bicameral designada para dar seguimiento a los programas que está implementando el Gobierno a partir de la pandemia, que la preside el diputado Agustín Burgos Tejada, en este momento van a recibir al señor ministro de Salud Pública. Creo que de aquí son algunos cuatro o cinco. Lo van a recibir a las once (11:00), entonces, mientras sesionamos, pueden hacer la parte para recibir al señor ministro de Salud Pública. Miren, leímos el comunicado, requiero atención, es importante. La señora secretaria acaba de leer el comunicado mediante el cual, atendiendo a las disposiciones del artículo 83, numeral 2), de la Constitución de la República, y al artículo 164 del Reglamento, la Cámara de Diputados llama a la ciudadanía y a las partes interesadas a presentar candidaturas. En ese sentido, luego de que se presenten esas candidaturas, la Cámara conformará las ternas correspondientes para que sean pasadas al Senado de la República. Por eso, le encomendamos a la Comisión Permanente de Cámara de Cuentas que dé seguimiento al proceso, e inmediatamente esté vencido el plazo, que son quince días a partir de esta publicación que hace hoy la Cámara de Diputados, que de inmediato comience con el proceso de evaluación. Es bueno que sepamos que la Comisión Permanente la preside el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 19 DE 180

diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza, y que a partir de este momento, nosotros le encomendamos la tarea de que dé seguimiento a todo el personal de Secretaría General que va a estar recibiendo las solicitudes. Reitero, una vez vencido el plazo, que vence el 23 de octubre a las seis (06:00) de la tarde, entonces, una vez tengamos los aspirantes que hayan mostrado disposición, que se hayan inscrito personalmente o que instuciones los inscriban, reuniendo los requisitos que estamos dando en este comunicado, que ya se leyó por Secretaría, entonces, inicie la Comisión el proceso de selección de las diferentes ternas. Es extremadamente importante que los señores diputados y diputadas que pertenecen a la Comisión de Cámara de Cuentas se pongan en contacto con el presidente de la misma, así como cualquier participante que desee inscribirse y requiera de más información; la presidencia de la Comisión estará trabajando, conjuntamente con la Secretaría General de esta Cámara de Diputados, para recibir todas las informaciones sobre las personas que aspiren a estos importantes cargos”. A continuación manifestó: “Entonces, la Comisión que va a estudiar el proyecto de ley de Cambio Climático de la República Dominicana estará compuesta por la propia Comisión de Medio Ambiente. Por Reglamento, tengo que darle lectura para que el Pleno conozca quiénes son los miembros, solo leer los comisionados. Esa Comisión va a estudiar el Cambio Climático y el proyecto de Ley de Aguas. Es ese el proceso que estamos haciendo”.

Por Secretaría se dio lectura a la Comisión Especial designada para el estudio del proyecto de Ley de Cambio Climático de la República Dominicana (Iniciativa Número: 04562-2020-2024-CD) y el proyecto de Ley de Aguas de la República Dominicana. A saber:

Diputado Juan Agustín Medina Santos
Diputado Máximo Castro
Diputada Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas
Diputado Otoniel Tejeda Martínez
Diputado Francisco Rodolfo Villegas Pérez
Diputado José David Pérez Reyes
Diputado Frank Junior Guerrero Mateo
Diputado Román de Jesús Vargas
Diputado Gregorio Domínguez Domínguez
Diputado Juan Alberto Aquino Montero
Diputado Luis Manuel Henríquez Beato



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 20 DE 180

Diputado Pedro César Mota Pacheco
Diputado Héctor Bienvenido Ramírez Bidó
Diputada Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Entonces, la Comisión que va a estudiar el Programa de Primer Empleo, coincide con la Comisión de Trabajo, que son los siguientes diputados”.

Por Secretaría se dio lectura a la Comisión Especial designada para el estudio del proyecto de Ley que crea el Programa de Primer Empleo (Iniciativa Número: 04693-2020-2024-CD). A saber:

Diputada Fior Daliza Peguero Varela
Diputado Gregorio Domínguez Domínguez
Diputado Luis Antonio Vargas Ramírez
Diputado Pedro Julio Alcántara
Diputado Jhonny de Jesús Medina Santos
Diputado Carlos Alberto Ramírez Filpo
Diputado Geraldo Antonio Concepción Vargas
Diputado Francisco Alberto Díaz García
Diputado Julio Alberto Brito Peña
Diputada María Mercedes Fernández Cruz
Diputado Eduardo Hidalgo Abreu
Diputada Verónica María Contreras de Jesús
Diputado Eduard Alexis Espiritusanto Castillo
Diputado Saury Antonio Mota Ramírez
Diputado José Horacio Rodríguez Grullón

El diputado Alfredo Pacheco Osoria dijo: “La Comisión que va a estudiar el proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce al Santo Domingo Country Club por sus cien años de fundación, fomentando los valores familiares a través de la recreación, la cultura y el deporte, la van a integrar los miembros de la Comisión de Cultura”.

Por Secretaría se dio lectura a la Comisión Especial designada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce al Santo Domingo Country Club, Inc., por sus 100 años de fundación, fomentando los valores familiares a través de la recreación, la cultura y el deporte (Iniciativa Número: 04373-2020-2024-CD), y el proyecto de resolución



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 21 DE 180

mediante el cual la Cámara de diputados reconoce póstumamente al cantautor, compositor, gestor cultural, activista social, psicólogo e intérprete de notable influencia popular, intérprete de la bachata, la fusión y el son, Víctor José Víctor Rojas (Víctor Víctor), por su exitosa carrera artística y aportes al arte y la cultura nacional y poner en alto la bandera de la República Dominicana en diferentes países (Iniciativa Número: 04703-2020-2024-CD). Los siguientes legisladores conforman esta Comisión:

Diputado Juan Julio Campos Ventura
Diputada Betty Gerónimo Santana
Diputada Lucrecia Santana Leyba
Diputado Diómedes Omar Rojas
Diputada Lily Germania Florentino Rosario
Diputado Frank Junior Guerrero Mateo
Diputado Braulio de Jesús Espinal Tavárez
Diputado Rosendy Joel Polanco Polanco
Diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo
Diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena
Diputado Manuel Elpidio Báez Mejía
Diputado Rafael Cuevas Jiménez
Diputada Josefa Altagracia Mejía Macea
Diputada Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas
Diputada Ycelmary Brito O'Neal

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria expresó: “La Comisión de Cultura es la misma que va a conocer y a estudiar el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se reconoce, póstumamente, al cantautor, gestor cultural, activista social, psicólogo e intérprete notable de la vida y de la influencia popular, Víctor José Víctor Rojas (Víctor Víctor); es esa misma Comisión, también. Entonces, la comisión que va a estudiar el proyecto de resolución de la Cámara de Diputados que solicita al señor Presidente de la República que la partida consignada para publicidad gubernamental, sea utilizada para educar a nuestra población con motivo del Covid, va a ser la misma Comisión de Salud, que lo va a conocer, como Comisión Especial; la integran los señores diputados que se van a leer a continuación”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 22 DE 180

Por Secretaría se dio lectura a la Comisión Especial designada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor Presidente de la República que la partida consignada para publicidad gubernamental en el Presupuesto General del Estado para el año 2020, sea utilizada para orientar y educar a nuestra población sobre cómo evitar el contagio y la propagación del Covid-19, en lo que resta del año (Iniciativa Número: 04704-2020-2024-CD). A saber:

Diputado Francisco Alberto Díaz García
Diputada María Mercedes Fernández Cruz
Diputado Diómedes Omar Rojas
Diputado Ramón María Ceballos Martes
Diputado Jhonny de Jesús Medina Santos
Diputada Ana Adalgiza del Carmen Abreu Polanco
Diputado Carlos Alberto Ramírez Filpo
Diputado Jefry José Grullón Lugo
Diputado Moisés Ayala Pérez
Diputado Ramón Antonio Bueno Patiño
Diputado Ramón Aníbal Olea Mejía
Diputada Getrude Ramírez Cabral
Diputada Ivannia Rivera Núñez
Diputada Magda Alina Rodríguez Azcona
Diputada Damaris Vásquez Castillo

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria se dirigió al Pleno, y expresó: “Reitero, porque hubo algunos medios que no pudieron tomarlo, que la Cámara de Diputados en el día de hoy ha publicado un comunicado donde llama a los ciudadanos interesados en participar en la jornada en la que se habrán de escoger las ternas que se presentarán al Senado de la República para la elección de los miembros de la Cámara de Cuentas. La Comisión Permanente de Cámara de Cuentas que preside el diputado Rogelio Alfonso Genao Lanza va a estar dando seguimiento al personal de Secretaría, que a partir del día de hoy, hasta el viernes 23 de octubre del año 2020, a las seis (6:00) de la tarde estará recibiendo las solicitudes de personas físicas o de instituciones que recomienden a personas para que puedan optar por estar en las ternas que presentaremos al Senado. Reitero, el plazo abre a partir del día de hoy, y termina el viernes 23 de octubre, a las seis (6:00) de la tarde. En este comunicado estamos señalando que los expedientes pueden ser depositados en la Secretaría General de la Cámara de Diputados y que la Comisión Permanente



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 23 DE 180

de Cámara de Cuentas dará seguimiento al proceso, cuando concluya el plazo, entonces, iniciará la entrevista y selección de las diferentes ternas que se presentarán ante el Pleno, el cual habrá de decidir cuáles pasarán al Senado de la República; así que ya ustedes saben. Ahora vamos a dar un turno breve, de información, por la importancia del tema que se trata, al diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo para que le informe al Pleno una jornada que ellos tienen. Y de inmediato, vamos a comenzar con el orden del día de hoy”.

La presidencia le concedió un turno de información al diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, quien manifestó: “Mañana, vía ‘Zoom’, vamos a discutir el Presupuesto de la Nación. Agradecemos al presidente de la Cámara de Diputados, que con una plataforma digital de diputado nacional, pero con el apoyo técnico de la Cámara de Diputados, mañana, de nueve (09:00) a once (11:00) de la mañana, los economistas de INTEC, como Rafael Espinal; de la Universidad Autónoma de Santo Domingo, como Antonio Ciriaco Cruz; Mirqueya Mateo, de la Academia de Ciencias; y el economista Henri Hebrard, van hablar del Presupuesto, con los comentarios de Ivelisse Russo y Wagner Aquino. Aunque los panelistas van a estar en la Cámara de Diputados, la gente se podrá conectar vía ‘Zoom’, con capacidad para más de mil quinientas personas, para que estos puedan preguntar y comentar el Presupuesto de la Nación. Es una actividad, no de la Cámara de Diputados, sino del diputado nacional, que la Presidencia de esta Cámara de Diputados está apoyando ayudándonos con la plataforma digital de este hemiciclo, para los fines de que esta actividad sea todo un éxito. Así que, los invitamos; el ‘link’ les va a llegar a todos ustedes. Muchas gracias”.

En uso de un turno de información, el diputado Pedro Tomás Botello Solimán exteriorizó: “Es una información de mucha relevancia, porque empodera al nuevo Congreso de un proyecto de ley que para el próximo viernes 16 va a celebrar la primera vista pública, y es el que tiene que ver con la Ley General de Deportes. Mañana tendremos trabajo, pero la vista pública va a ser para el próximo viernes, de mañana en ocho. Es importante...”



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 24 DE 180

El diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Esa sería, de este período, la primera vista pública que vamos a hacer. ¿Dónde será?”.

Respondió el diputado Pedro Tomás Botello Solimán : “Se están haciendo los trámites para que sea en el Salón de la Asamblea Nacional”.

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Correcto”.

Continuó en su turno el diputado Pedro Tomás Botello Solimán, y expresó: “Es importante que cada diputado en su comunidad empodere el movimiento deportivo, para que luego no digan que no se les invitó a la vista pública. Yo les voy a echar la culpa a los diputados cuando me pregunten: ‘¿qué pasó, que no se invitó al movimiento deportivo en cada una de las demarcaciones?’. Entonces, la información la estamos dando para que los diputados y diputadas sean el canal, la vía, para que los movimientos deportivos locales tengan participación en esta vista pública, porque las autoridades nacionales, como el Ministerio de Deportes, el Comité Olímpico Dominicano, las federaciones, los fedoclubes, todos ellos, ya han sido invitados. Está de ellos cursar las invitaciones a sus asociaciones, a sus clubes, a sus atletas. En el caso de los diputados y diputadas, es una responsabilidad de nosotros invitar el movimiento local, por lo menos al presidente de la unión de deportes de su provincia, los presidentes de asociaciones y de clubes, para que el viernes podamos debatir la propuesta de modificación que ya está aprobada en primera lectura, sería la segunda lectura; y como forma de que los diputados se empoderen, estamos invitando y esperamos que todos los movimientos deportivos nacionales puedan participar. Muchas gracias, presidente”.

Dijo el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Muy bien. Ya saben los diputados, tenemos vista pública sobre la Ley de Deportes, que hay gran expectativa en todo el sector deportivo nacional con relación a esta legislación; nosotros, de manera particular, queremos sacar esta ley en esta gestión, en esta legislatura. Entonces, es bueno que usted sepa, que la ley



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 25 DE 180

actual fue en un período en el que nosotros también fuimos presidente, la ley actual, en ese sentido, hace falta, me lo ha comunicado todo el sector deportivo, que esta ley se apruebe, pero escuchando los pareceres de todos los sectores de la vida nacional”.

Se pasó a la estructura 1.2.

1.2. Presentación de excusas.

En este momento, por Secretaría, se dio lectura al listado de las excusas presentadas para esta sesión.

4. Turnos previos.

No hubo.

5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 26 DE 180

8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.

8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.2. Proyectos priorizados.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.3. Proyectos para segunda discusión, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

8.4. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.

PUNTO NO. 8.4.1: **Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al vicepresidente Ejecutivo de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), licenciado Rubén Bichara, instruir al ingeniero Julio César Correa, Administrador Gerente General de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte (EDENORTE) región Cibao, para la instalación del servicio y alumbrado eléctrico en las comunidades Hervidor, La Catalina, La Pared, La Laguna y La Descubierta, pertenecientes a Altamira, en la zona oeste de la provincia Puerto Plata.** (Proponentes: Juan Agustín Medina Santos, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alexis Isaac Jiménez González, Darío de Jesús Zapata Estévez, Francisco Javier Paulino, Franklin Martín Romero Morillo, José Luis Rodríguez Hiciano, Nicolás Tolentino López Mercado). Depositado el 22/11/2017. En Orden del Día el 25/09/2018. Tomado en Consideración el 25/09/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Energía en la sesión No.14 del 25/09/2018. Plazo vencido el 25/10/2018. [Con informe de la Comisión Permanente de Energía](#) recibido el 04/04/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 05774-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria del 07/10/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 07/10/2020.
»Número de Iniciativa: 03963-2020-2024-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 27 DE 180

Votación 001

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Concluida la votación que antecede, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Informamos que algunos diputados no pudieron votar, como es el caso de Félix Castillo, de Puerto Plata, son como veinte, vamos a seguir revisando el sistema, ayer en la tarde estuvimos trabajando, pero es un lío. Señora secretaria, dele lectura”.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Energía a partir del acápite titulado “Conclusión y recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE), LICENCIADO RUBÉN BICHARA, INSTRUIR AL INGENIERO JULIO CÉSAR CORREA, ADMINISTRADOR GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE (EDENORTE) REGIÓN CIBAO, PARA LA INSTALACIÓN DEL SERVICIO Y ALUMBRADO ELÉCTRICO EN LAS COMUNIDADES HERVIDOR, LA CATALINA, LA PARED, LA LAGUNA Y LA DESCUBIERTA, PERTENECIENTES A ALTAMIRA, EN LA ZONA OESTE DE LA PROVINCIA PUERTO PLATA.

AL: **PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ENERGÍA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO ALEJANDRO JEREZ ESPINAL**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 28 DE 180

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.03-PLO-2019 de la reunión del lunes, 18 de marzo de 2019;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 18 de marzo de 2019;
 - c) Reporte No. 609/18, del 10 de octubre de 2018, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa:	05774-2016-2020-CD
Presentado por:	Comisión Permanente de Energía
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al vicepresidente Ejecutivo de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), licenciado Rubén Bichara, instruir al ingeniero Julio César Correa, Administrador Gerente General de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte (EDENORTE) región Cibao, para la instalación del servicio y alumbrado eléctrico en las comunidades Hervidor, La Catalina, La Pared, La Laguna y La Descubierta, pertenecientes a Altamira, en la zona oeste de la provincia Puerto Plata.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05774-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al vicepresidente Ejecutivo de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), licenciado Rubén Bichara, instruir al ingeniero Julio César Correa, Administrador Gerente General de la Empresa Distribuidora de Electricidad del



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 29 DE 180

Norte (EDENORTE) región Cibao, para la instalación del servicio y alumbrado eléctrico en las comunidades Hervidor, La Catalina, La Pared, La Laguna y La Descubierta, pertenecientes a Altamira, en la zona oeste de la provincia Puerto Plata, fue presentada por los diputados(as) **Juan Agustín Medina Santos, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Alexis Isaac Jiménez González, Darío de Jesús Zapata Estévez, Francisco Javier Paulino, Franklin Martín Romero Morillo, José Luis Rodríguez Hiciano y Nicolás Tolentino López Mercado**. Depositada el 22 de noviembre de 2017. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Energía en la sesión No. 14 del 25 de septiembre de 2018. Plazo vencido el 25 de octubre de 2018.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 25 de septiembre de 2018. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.06-SLO-2018 del 22 de octubre de 2018, en la que fue presentada y se escuchó al diputado Juan Agustín Medina Santos. En la agenda de la Comisión para la reunión No.07-SLO-2018 del 29 de octubre de 2018. En la agenda de la Comisión para la reunión No.09-SLO-2018 del 12 de noviembre de 2018. En la agenda de la Comisión para la reunión No.12-SLO-2018 del 3 de diciembre de 2018. En la agenda de la Comisión para la reunión No.03-PLO-2019, del 18 de marzo de 2019, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, siete considerandos, seis vistas(os) que referencian legislación relativa al tema, un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto recomendar al Presidente de la República instruir a las autoridades de la Unidad de Electrificación Rural y Suburbana (UERS), para que sea instalado el alumbrado eléctrico en las comunidades Hervidor, La Catalina, La Pared, La Laguna y La Descubierta, municipio Altamira, provincia Puerto Plata.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Energía**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al vicepresidente Ejecutivo de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 30 DE 180

(CDEEE), licenciado Rubén Bichara, instruir al ingeniero Julio César Correa, Administrador Gerente General de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte (EDENORTE) región Cibao, para la instalación del servicio y alumbrado eléctrico en las comunidades Hervidor, La Catalina, La Pared, La Laguna y La Descubierta, pertenecientes a Altamira, en la zona oeste de la provincia Puerto Plata, luego de ponderar el proyecto y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), y escuchar al diputado Juan Agustín Medina Santos, uno de los proponentes, en la reunión del día 22 de octubre de 2018, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones y recomendarle la aprobación del mismo.**

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al Presidente de la República instruir a las autoridades de la Unidad de Electrificación Rural y Suburbana (UERS) la instalación del alumbrado eléctrico en varias comunidades del municipio Altamira, provincia Puerto Plata.

Considerando primero: Que es deber del Estado garantizar los servicios públicos destinados a compensar las necesidades de interés colectivo, así como las obras necesarias para el desarrollo sostenible de la población. También, satisfacer el derecho que poseen las localidades del interior del país de demandar políticas públicas creadas y dirigidas a asegurar el entorno de vida, el desarrollo integral y las actividades para la sobrevivencia de todas las personas;

Considerando segundo: Que las comunidades Hervidor, La Catalina, La Pared, La Laguna y La Descubierta, pertenecientes al municipio Altamira, provincia Puerto Plata necesitan que se les instale el alumbrado eléctrico ya que carecen de este servicio, lo cual afecta su desarrollo económico, social, cultural, turístico y agropecuario;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 31 DE 180

Considerando tercero: Que la provincia Puerto Plata está en el litoral turístico del Atlántico y algunas comunidades de su municipio Altamira no cuentan con alumbrado eléctrico el cual es de vital importancia para la seguridad de los habitantes y de los turistas que la visitan con el fin de conocer y admirar la belleza natural y cultural que tiene dicho municipio;

Considerando cuarto: Que con la instalación del servicio de energía eléctrica en las comunidades Hervidor, La Catalina, La Pared, La Laguna y La Descubierta, municipio Altamira, provincia Puerto Plata, se contribuye no solo a evitar hechos delictivos en horas de la noche sino que favorece, además, el desarrollo económico, académico y social del referido municipio.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Electricidad No. 125-01, del 26 de julio de 2001, modificada por la Ley No. 186-07, del 6 de agosto de 2007:

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público. No.423-06, del 17 de noviembre de 2006;

Vista: La Ley No. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Decreto No. 16-06, del 18 de enero de 2006, que aprueba el Reglamento para el Funcionamiento de la Unidad de Electrificación Rural y Suburbana;

Visto: El Decreto No.629-07, del 2 de noviembre de 2007, que crea la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), de propiedad estrictamente estatal;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 32 DE 180

RESUELVE:

Único: Recomendar al Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a las autoridades de la Unidad de Electrificación Rural y Suburbana (UERS) la instalación del alumbrado eléctrico en las comunidades Hervidor, La Catalina, La Pared, La Laguna y La Descubierta, del municipio Altamira, provincia Puerto Plata.

Por la **Comisión Permanente de Energía**".(sic)

COMISIONADOS: Alejandro Jerez Espinal, presidente. Rafael Leonidas Abreu Valdez, vicepresidente. Ángel Ovelio Ogando Díaz, secretario. Julio Alberto Brito Peña, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Henry Modesto Merán Gil, Gustavo Antonio Sánchez García, Omar Eugenio de Marchena González, Ricardo de los Santos Polanco, Manuel Miguel Florián Terrero, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Olmedo Caba Romano, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Roberto Arturo Berroa Espaillat y Aquilino Serrata Uceta, miembros.

FIRMANTES: Alejandro Jerez Espinal, presidente. Rafael Leonidas Abreu Valdez, vicepresidente. Ángel Ovelio Ogando Díaz, secretario. Julio Alberto Brito Peña, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Omar Eugenio de Marchena González, Ricardo de los Santos Polanco, Manuel Miguel Florián Terrero, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Olmedo Caba Romano, Roberto Arturo Berroa Espaillat y Aquilino Serrata Uceta, miembros.

Sometido el proyecto a su única discusión, el diputado Juan Agustín Medina Santos desarrolló la siguiente ponencia: "Agradezco a Dios, primero, y a ustedes, por darme la oportunidad de que en las comunidades de Altamira, donde todavía no llega el desarrollo, podamos, a través de ETED y de EDENORTE, electrificarlas como Dios manda. Algunas de ellas con gestión y apoyo nuestro, le hemos colocado luz artesanal, es decir, un solo cable, que es un peligro público, pero algo es algo. Hoy que el mundo cambia, que todos queremos tener Internet, que todos queremos estrechar la brecha digital, que el sistema educativo necesita, obligatoriamente, que se les instale la luz a estas personas, ahora es el mejor momento. En esas comunidades que les estamos presentando hay cinco escuelas, entonces, ¿cómo vamos a recibir la clase virtual, si no tenemos la energía eléctrica? Por lo que, le agradezco a Dios, presidente, a los diputados y las diputadas, que apoyemos esta resolución, que va a aportar felicidad y tranquilidad a estas



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 33 DE 180

comunidades, como Hervidor, La Catalina, Las Paredes, La Laguna y La Descubierta. Así es que, espero su voto favorable para que a esos municipios, que la única desgracia que tienen es que son pobres y son de una parte apartada de Altamira, de una vez y por todas, llegue el desarrollo. Muchas gracias”.

Participó en el debate el diputado Gaddis Enrique Corporán Segura, y exteriorizó: “Este proyecto, de la autoría del honorable diputado Juan Medina Santos, lo que busca es que el Estado dominicano, a través de la Unidad de Electrificación Rural y Suburbana (UERS), pueda electrificar estas comunidades, correspondientes al municipio de Altamira, Puerto Plata. Esta Comisión emitió un informe favorable porque en la época actual que vivimos es impensable que aun haya comunidades que no cuenten con el vital servicio de la energía eléctrica, porque sin energía eléctrica no hay futuro ni desarrollo en ninguna parte del mundo. En vista de la necesidad, la virtualidad, fruto de la pandemia, sabemos que en comunidades como estas sus jóvenes estudiantes no podrían acceder al Internet ni tener acceso a los mecanismos digitales sobre los cuales el Ministerio de Educación va a basar el nuevo año escolar. Por esta razón, como presidente de la Comisión de Energía de esta Cámara, pedimos a los honorables diputados el voto favorable para este proyecto de resolución, que adicional a todo lo expuesto colaboraría bastante con la seguridad ciudadana y el bienestar colectivo del municipio de Puerto Plata. Aprovecho, presidente, para pedir que sea modificado el dispositivo, y cambiar el nombre de ‘Presidente Danilo Medina’, por el actual ‘Presidente Luis Abinader’. Y pedir, nueva vez, a los diputados el voto favorable para esta iniciativa. Muchísimas gracias”.

De su parte, el diputado Ramón Alberto Dorrejo Calvo manifestó: “Estamos apoyando este proyecto del diputado Medina Santos, porque conocemos la zona y sabemos la necesidad que tienen estas gentes, pues el mundo donde vivimos ahora mismo, que todos deben vivir cómodos, con energía eléctrica, el municipio Altamira tiene aún muchísimas comunidades sin este servicio tan importante. ¿Cómo nuestros niños van a participar de las clases virtuales si ni



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 34 DE 180

siquiera pueden encender un bombillo? ¡Cómo es posible que todavía exista en esa zona lámparas humeadoras y de tubo! Algunas personas, los que pueden, llevan el tendido eléctrico hasta con alambres de púas, por ahí se electrocutan animales, y es un peligro para sus habitantes. En Boca de Río Grande tienen veinticuatro horas de energía, a solo seis kilómetros de donde viven estas personas sin energía eléctrica. Yo les pido, honorables diputados, que apoyen este proyecto, porque es la felicidad de todos los ciudadanos que viven en esa zona de La Catalina, La Pared, el Hervidor y todos esos lugares. Que la Corporación Dominicana de Electricidad ponga atención al municipio Altamira, que en lo referente al sistema de energía es uno de los más atrasados del país, creo, porque también tiene más comunidades sin energía eléctrica como Baja Boniquito, Pescado Bobo, que todavía no han conocido lo que es un bombillo. Así es que, les agradezco de antemano a los diputados que nos apoyen en este proyecto, porque con eso llevaremos la felicidad y el progreso a esas comunidades. Muchas Gracias”.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Bien, someto a votación una modificación que pide el diputado Juan Medina, para que en el informe donde dice: *‘Licenciado Danilo Medina’*, que diga: *‘Luis Rodolfo Abinader’*. También, se sugiere en el ‘visto’, que donde dice: *‘que aprueba el reglamento y funcionamiento de la Unidad de Electrificación Rural’*, se le añada: *‘Y Sub-urbana, modificada por el decreto No. 544-8 del 15 de octubre de 2008’*. Y en el segundo ‘visto’, después de: *‘Propiedad estrictamente estatal’*, se le añada: *‘coma (,) modificado por el decreto No. 373-14 del 9 de octubre de 2014’*. Entonces, que se le añada en la parte dos, de la parte resolutive, la palabra ‘para’, entre la siglas *‘UERS’* y el artículo *‘la’*, para que diga de la manera siguiente: *‘Recomendar al Presidente de la República licenciado Danilo Medina instruir a las autoridades de la Unidad de Electrificación Rural y Suburbana (UERS), para la instalación del alumbrado eléctrico en las comunidades, Hervidor, La Catalina, La Pared, La Laguna y La Descubierta, del municipio de Altamira, Puerto Plata’*.”



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 35 DE 180

Votación 002

Sometidas a votación las propuestas de modificación al informe presentadas por el diputado Juan Agustín Medina Santos, que dicen: “Modificar el dispositivo único donde dice: *‘licenciado Danilo Medina Sánchez’*, para que diga: *‘licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona’*. Se sugiere: 1) Agregar en la antepenúltima y penúltima vistas los respectivos decretos que modifican las mismas para que digan: **Visto:** El Decreto No. 16-06, del 18 de enero de 2006, que aprueba el Reglamento para el Funcionamiento de la Unidad de Electrificación Rural y Sub-Urbana, modificado por el Decreto No. 544-08, del 15 de septiembre de 2008’. **Visto:** El Decreto No. 629-07, del 2 de noviembre de 2007, que crea la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), de propiedad estrictamente estatal, modificado por el Decreto No. 373-14, del 9 de octubre de 2014’. 2) En la parte resolutive, agregar la palabra ‘para’ entre las siglas (UERS), y el artículo ‘la’, para que diga: **Único:** ‘Recomendar al Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a las autoridades de la Unidad de Electrificación Rural y Suburbana (UERS) para la instalación del alumbrado eléctrico en las comunidades Hervidor, La Catalina, La Pared, La Laguna y La Descubierta, del municipio de Altamira, provincia Puerto Plata’.”, resultaron: APROBADAS. 113 DIPUTADOS A FAVOR DE 113 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 003

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Energía, con sus modificaciones: APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 004

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y sus modificaciones: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 125 DIPUTADOS A FAVOR DE 125 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe y sus modificaciones.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 36 DE 180

PUNTO NO. 8.4.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Interior y Policía, para la instalación de un destacamento policial en el distrito municipal de Capotillo, provincia Dajabón. (Proponentes: Darío de Jesús Zapata Estévez, Gregorio Reyes Castillo). Depositado el 17/07/2018. En Orden del Día el 28/05/2019. Tomado en Consideración el 28/05/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.21 del 28/05/2019. Plazo vencido el 27/06/2019. Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía recibido el 12/07/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06245-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria del 07/10/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 07/10/2020.
»Número de Iniciativa: 04145-2020-2024-CD

Votación 005

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura:
APROBADO. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía a partir del acápite titulado “Conclusión y recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILLO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL MINISTRO DE INTERIOR Y POLICÍA, PARA LA INSTALACIÓN DE UN DESTACAMENTO POLICIAL EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE CAPOTILLO, PROVINCIA DAJABÓN.

**AL: PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO MANUEL ORLANDO ESPINOSA MEDINA



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 37 DE 180

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) ActaNo.27-PLO-2019 de la reunión lunes, 1 de julio de 2019;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 1 de julio de 2019.
 - c) Reporte No.372/19, del 24 de junio de 2019, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de iniciativa:	No.06245-2016-2020-CD
Presentado por:	Comisión Permanente de Interior y Policía
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Interior y Policía, para la instalación de un destacamento policial en el distrito municipal de Capotillo, provincia Dajabón.
Idioma:	Español
Versión:	1.0
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.06245-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Interior y Policía, para la instalación de un destacamento policial en el distrito municipal de Capotillo, provincia Dajabón, fue presentada por los



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 38 DE 180

diputados Darío de Jesús Zapata Estévez y Gregorio Reyes Castillo. Depositada el 17 de julio de 2018. En Orden del Día el 28 de mayo de 2019. Tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.21 del 28 de mayo de mayo de 2019. Plazo vencido el 27 de junio de 2019.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 29 de mayo de 2019. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.22-PLO-2019 del 10 de junio de 2019, en la que fue presentada. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.24-PLO-2019, del 17 de junio de 2019. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.26-PLO-2019, del 27 de junio de 2019. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.27-PLO-2019, del 1 de julio de 2019, en la que se decidió rendir el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, cuatro vistas(os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo nombre y firma de los proponentes. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República instruir al Ministerio de Interior y Policía, para la instalación de un destacamento policial en el distrito municipal Capotillo, municipio Loma de Cabrera, provincia Dajabón.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Interior y Policía**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Interior y Policía, para la instalación de un destacamento policial en el distrito municipal de Capotillo, provincia Dajabón, después de analizar la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.**

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 39 DE 180

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Interior y Policía para que sea instalado un destacamento policial en el distrito municipal Capotillo, municipio Loma de Cabrera, provincia Dajabón.

Considerando primero: Que la Constitución de la República en el artículo 147 numeral 2) establece que; los servicios públicos prestados por el Estado o por los particulares, en las modalidades legales o contractuales, deben responder a los principios de universalidad, accesibilidad, eficiencia, transparencia, responsabilidad, continuidad, calidad, razonabilidad y equidad tarifaria";

Considerando segundo: Que el artículo 10 de la Constitución trata sobre el régimen fronterizo, y establece que: "se declara de supremo y permanente interés nacional la seguridad, el desarrollo económico, social y turístico de la Zona Fronteriza, su integración vial, comunicacional y productiva, así como la difusión de los valores patrios y culturales del pueblo dominicano";

Considerando tercero: Que el distrito municipal Capotillo está conformado por las comunidades Tamarindo, La Peñita Abajo, Don Miguel, El Junco, Pueblo Nuevo, Tres Palmas, Hipólito Billini, Bonito Valle, Fondo Grande, Alto de la Paloma, Villa Porvenir, Villa Esperanza y Chorro Bonito. Este distrito cuenta con una alta densidad poblacional, por lo que sus habitantes tienen el derecho a la seguridad ciudadana;

Considerando cuarto: Que en el distrito municipal Capotillo se encuentra el "Monumento a los Héroes de la Restauración" el cual recibe una cantidad elevada de turistas cada año, a los que se le debe brindar seguridad y protección;

Considerando quinto: Que es función esencial de la Policía Nacional prevenir el delito y preservar del orden público, por lo que la instalación de un destacamento policial en el distrito municipal Capotillo, municipio Loma de Cabrera, provincia Dajabón, sería una forma de proteger la vida, la integridad física y el entorno social de la población.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 40 DE 180

Vista. La Constitución de la República;

Vista: La Ley Orgánica de la Policía Nacional, No. 590-16, del 15 de julio de 2016;

Visto: El Decreto No.313-97, del 16 de julio de 1997, que crea e integra la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial;

Visto: El Decreto No.358-12, del 16 de julio de 2012, que crea el Observatorio de Seguridad Ciudadana de la República Dominicana;

Visto: El Reglamento Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Interior y Policía, para la instalación de un destacamento policial en el distrito municipal Capotillo, municipio Loma de Cabrera, provincia Dajabón.

Por la **Comisión Permanente de Interior y Policía**".(sic)

COMISIONADOS: Manuel Andrés Bernard, presidente en funciones. Manuel Orlando Espinosa Medina, presidente. Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, secretario. Domingo Enrique Barrett, Domingo Eusebio de León Mascaró, José Felipe La Luz Núñez, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Manuel Sánchez Suazo, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Amado Antonio Díaz Jiménez, Ronald José Sánchez Nolasco, César Enrique Gómez Segura y Nidio Encarnación Santiago, miembros.

FIRMANTES: Manuel Andrés Bernard, presidente en funciones. Manuel Orlando Espinosa Medina, presidente. Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, secretario. Domingo Enrique Barrett, Domingo Eusebio de León Mascaró, José Felipe La Luz Núñez, Manuel Sánchez Suazo, Amado Antonio Díaz Jiménez, César Enrique Gómez Segura y Nidio Encarnación Santiago, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a su única discusión.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 41 DE 180

Asume la conducción de los trabajos, la diputada vicepresidenta Olfanny Yuverka Méndez Matos, ante la salida momentánea del diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

Se le otorgó el uso de la palabra la diputado Darío de Jesús Zapata Estévez, quien manifestó: “Este proyecto que data desde el año 2018, procura la instalación de un destacamento de la Policía Nacional en el distrito municipal más histórico del país, Capotillo, provincia Dajabón. ¿Por qué más histórico?, bueno, en ese distrito está enclavado el Monumento de los Héroes Restauradores de nuestra Independencia Nacional, y nos preguntaríamos: ¿y cómo es posible que al día de hoy este histórico distrito municipal, en donde pululan, transitan turistas, parte limítrofe con nuestro vecino país de Haití, no tenga una dotación policial? Nosotros, honorables diputados y diputadas, vamos a traer a colación las disposiciones contenidas a la luz del articulado 10 de nuestra Constitución de la República, que crea el régimen fronterizo, que dice: *‘Se declara de supremo y permanente interés nacional la seguridad, el desarrollo económico, social y turístico de la Zona Fronteriza, su integración vial, comunicacional y productiva, así como la difusión de los valores patrios y culturales del pueblo dominicano’*. Yo quiero, colegas, y ojalá puedan escucharnos, quisiéramos entender, como hacedores de leyes, y predicar una inquietud en esta casa de la democracia: si nuestra Carta Magna dispone, manda que en la frontera, el Estado dominicano está llamado a priorizar la inversión, ¿por qué tantas dificultades para que el Presupuesto Nacional vaya a las provincias fronterizas? Nosotros nos pasamos cuatro años en el período pasado clamando a voces, en cierto modo, en el desierto, porque los gobiernos no invierten en la frontera; ¡y qué bueno!, qué bueno que nuestro eficiente Presidente Luis Abinader lo puedo anunciar en el día de hoy, en el programa de los cien días de gobierno aprueba ocho obras para nuestra provincia Dajabón, y pensó en Capotillo para la construcción y asfaltado de la propia carretera de Capotillo, como también en el kilómetro 14, Río Limpio, Partido, las dos Aminilla, Chacuey, La Aviación, entre otras obras. Y quisiéramos ponernos en sintonía con nuestro eficiente Presidente Luis Abinader, para que este proyecto sea incluido en ese programa de los cien días y se pueda dotar al distrito más histórico de la República Dominicana, Capotillo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 42 DE 180

Si hoy somos independientes, ahí se libraron las grandes batallas, que están escritas en la historia dominicana, para que sea dotado de un destacamento policial. Por lo que, entendemos que por la importancia de este proyecto, no sería tan necesario redundar a manera de motivación para que los honorables diputados y diputadas nos den el voto favorable. Por lo que, solicitamos la aprobación del mismo y que sea de manera unánime, presidenta. Muchas gracias”.

A continuación, la diputada Sonia Agüero Morales expresó: “Quiero colaborar con mi compañero Darío Zapata, esta es una de las comunidades más importantes de la provincia de Dajabón, ya que ahí se libró la batalla de la Restauración, y es donde tenemos una gran cantidad de turistas, que no tienen la seguridad necesaria cuando visitan esa comunidad. Pedimos a los honorables diputados y diputadas que colaboren con nosotros dando el voto para que este destacamento se pueda construir, que no es tan difícil. Nosotros necesitamos la colaboración de ustedes, porque cuando los estudiantes universitarios se trasladan a la provincia de Dajabón, cuando van regresando, la mayoría de ellos son atracados en esta comunidad. Así que, les pedimos su colaboración, a los honorables diputados y diputadas. Muchas gracias”.

Votación 006

Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Darío de Jesús Zapata Estévez, que dice: Modificar el dispositivo único donde dice: *“licenciado Danilo Medina Sánchez”*, para que diga: *“licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona”*, resultó: APROBADA. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 007

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Interior y Policía, con su modificación: APROBADO. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 008

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y su modificación: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 109 DIPUTADOS A FAVOR DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 43 DE 180

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe y su modificación.

En este momento resume la conducción de los trabajos el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria.

PUNTO NO. 8.4.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Interior y Policía, y al Director General de la Policía Nacional, la habilitación de un destacamento policial en el distrito municipal de Palmarejo - Villa Linda, municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo. (Proponentes: Jesús Martínez Alberty, Domingo Eusebio de León Mascaró, Getrude Ramírez Cabral, Gloria Roely Reyes Gómez, Omar Eugenio de Marchena González). Depositado el 19/07/2018. En Orden del Día el 04/06/2019. Tomado en Consideración el 04/06/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.22 del 04/06/2019. Plazo vencido el 04/07/2019. [Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía](#) recibido el 12/07/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06257-2016-2020-CD. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria del 07/10/2020. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.16, Ordinaria, del 07/10/2020.

»Número de Iniciativa: 04151-2020-2024-CD

Votación 009

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura:
APROBADO. 118 DIPUTADOS A FAVOR DE 118 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía a partir del acápite titulado “Conclusión y recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILLO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL MINISTRO DE INTERIOR Y POLICÍA, Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL, LA HABILITACIÓN DE UN DESTACAMENTO POLICIAL EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE PALMAREJO-VILLA LINDA, MUNICIPIO LOS ALCARRIZOS, PROVINCIA SANTO DOMINGO.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 44 DE 180

AL: **PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: **SECRETARÍA GENERAL**

PREPARADO POR: **COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA**

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO MANUEL ORLANDO ESPINOSA MEDINA**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.27-PLO-2019 de la reunión lunes, 1 de julio de 2019;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 1 de julio de 2019;
 - c) Reporte No.354/19, del 18 de junio de 2019, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de iniciativa: **No.06257-2016-2020-CD**

Presentado por: **Comisión Permanente de Interior y Policía**

Descripción: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Interior y Policía, y al Director General de la Policía Nacional, la habilitación de un destacamento policial en el distrito municipal de Palmarejo-Villa Linda, municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo.**

Versión: **1.0**

Estado del informe: **Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.**

Localización: **Sistema de Información Legislativa (SIL)**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 45 DE 180

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.06257-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Interior y Policía, y al Director General de la Policía Nacional, la habilitación de un destacamento policial en el distrito municipal de Palmarejo-Villa Linda, municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo, fue presentada por los **diputados(as) Jesús Martínez Alberti, Domingo Eusebio de León Mascaré, Getrude Ramírez Cabral, Gloria Roely Reyes Gómez y Ornar Eugenio de Marchena González**. Depositada el 19 de julio de 2018. En orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.22 del 4 de junio de 2019. Plazo vencido el 4 de julio de 2019.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 5 de junio de 2019. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.22-PLO-2019 del 10 de junio de 2019, en la que fue presentada. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.25-PLO-2019, del 24 de junio de 2019. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.26-PLO-2019, del 27 de junio de 2019. Colocada en agenda de la Comisión para la reunión No.27-PLO-2019, del 1 de julio de 2019, en la que se decidió rendir el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, tres vistas(os), un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto solicitar al excelentísimo señor presidente de la República, instruir al Ministerio de Interior y Policía, y al director general de la Policía Nacional, la habilitación de un destacamento policial en el distrito municipal Palmarejo-Villa Linda, municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 46 DE 180

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Interior y Policía**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Interior y Policía, y al director general de la Policía Nacional, la habilitación de un destacamento policial en el distrito municipal de Palmarejo-Villa Linda, municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo, luego de analizar la iniciativa y el reporte del Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.**

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Interior y Policía para que sea instalado un destacamento policial en el distrito municipal Palmarejo-Villa Linda, municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo

Considerando primero: Que es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de la persona, el respeto de su dignidad y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, dentro de un marco de libertad individual y de justicia social, compatibles con el orden público, el bienestar general y los derechos de todos y todas;

Considerando segundo: Que mediante el Decreto No.358-12, del 16 de julio de 2012, se creó el Observatorio de Seguridad Ciudadana, con el fin de recabar, consolidar, procesar y analizar la información delictual del país, así como orientar y apoyar acciones y políticas de prevención, reducción y control de la criminalidad y la violencia;

Considerando tercero: Que en los últimos años la inseguridad ciudadana en República Dominicana se ha tornado cada día más incontrolable, sumado a bajos índices de educación, lo que aumenta considerablemente el riesgo para los comunitarios residentes en zonas vulnerables, como es el caso del distrito municipal Palmarejo-Villa Linda;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 47 DE 180

Considerando cuarto: Que el distrito municipal Palmarejo-Villa Linda, ubicado en la franja este del municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo, está compuesto por los sectores Palmarejo, Santa Rosa, Palmarejito, Villa Linda, Villa Hermosa, Alondra, El Kilombo, La Mano de Dios, La Esperanza y Santa Bárbara. Además, este distrito municipal según el IX Censo Nacional de Población y Vivienda, de la Oficina Nacional de Estadística (ONE), en el 2010, contaba con una poblacional de 16,099 habitantes;

Considerando quinto: Que con la construcción de un destacamento policial en el distrito municipal Palmarejo-Villa Linda, se contribuirá a disminuir la delincuencia y la inseguridad ciudadana de los munícipes de esta demarcación, los cuales transitarían con más confianza al contar con vigilancia policial y con un destacamento en la localidad donde realizar sus denuncias.

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Decreto No.313-97, del 16 de julio de 1997, que crea e integra la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial;

Visto: El Decreto No.358-12, del 16 de julio de 2012, que crea el Observatorio de Seguridad Ciudadana de la República Dominicana;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Interior y Policía, para la habilitación de un destacamento policial en el distrito municipal Palmarejo-Villa Linda, municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo.

Por la **Comisión Permanente de Interior y Policía**".(sic)



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 48 DE 180

COMISIONADOS: Manuel Andrés Bernard, presidente en funciones. Manuel Orlando Espinosa Medina, presidente. Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, secretario. Domingo Enrique Baret, Domingo Eusebio de León Mascaró, José Felipe La Luz Núñez, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Manuel Sánchez Suazo, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Amado Antonio Díaz Jiménez, Ronald José Sánchez Nolasco, César Enrique Gómez Segura y Nidio Encarnación Santiago, miembros.

FIRMANTES: Manuel Andrés Bernard, presidente en funciones. Manuel Orlando Espinosa Medina, presidente. Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, secretario. Domingo Enrique Baret, Domingo Eusebio de León Mascaró, Manuel Sánchez Suazo, Amado Antonio Díaz Jiménez, César Enrique Gómez Segura y Nidio Encarnación Santiago, miembros.

Sometido el proyecto a su única discusión, se le otorgó el uso de la palabra, al diputado Jesús Martínez Alberty, y manifestó: “En primer lugar, yo quiero hacer una modificación a esta resolución, que donde dice: ‘*Presidente Danilo Medina*’, diga: ‘*Presidente Luis Abinader*’. Aunque el informe se basta por sí solo, colegas diputados y diputadas, es importante apuntar que ese distrito municipal de Palmarejo, Villa Linda, que corresponde al municipio de Los Alcarrizos, es un sector que colinda con la circunscripción número 2 del Distrito Nacional, donde todavía esos habitantes, esos ciudadanos no han tenido la posibilidad, no solamente de tener un cuartel de la Policía Nacional, sino que también requieren de muchas prerrogativas para poder vivir como viven las gentes y los ciudadanos comunes. Por lo que, les estamos solicitando al Ministerio de Interior y Policía, a la Policía Nacional, y sobre todo, al Poder Ejecutivo, que vaya en auxilio para que dentro de la posibilidad, en el Presupuesto del año que viene podamos tener los recursos para la ejecución de ese cuartel en ese distrito municipal de Palmarejo, Villa Linda. Quiero hacer constar, señor presidente, que esa resolución la suscribieron también los colegas Domingo Eusebio de León Mascaró, Getrude Ramírez Cabral, los exdiputados Gloria Roely Reyes Gómez y Omar Eugenio de Marchena González, todos unificados vimos la necesidad de que ahí se construya un destacamento de la Policía Nacional. Por lo que, les estamos solicitando a los honorables diputados de todas las bancadas que nos apoyen en esta iniciativa de resolución, para que llegue a los oídos de los incumbentes y podamos lograr ese objetivo. Muchas gracias, señor presidente”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 49 DE 180

El siguiente turno lo agotó el diputado Domingo Eusebio de León Mascaro, y exteriorizó: “Esta iniciativa legislativa, que tiene un informe favorable de la Comisión Permanente de Interior y Policía, no es más que el reclamo y la necesidad que tienen los moradores de esa población de la construcción de un destacamento policial. Este distrito municipal está ubicado al este del municipio de Los Alcarrizos, cuenta con diez grandes sectores, y según el último censo nacional de 2010 tenía una población ascendente a dieciséis mil noventa y nueve habitantes; estos habitantes, a los que dignamente nosotros representamos, lo que requieren, señores, es poder cuidar su seguridad ciudadana, cuidar sus ciudadanos, de manera tal, que cuando se le presenta una dificultad a un munícipe de esa localidad tiene que trasladarse al destacamento policial más cercano, que se encuentra en la entrada de Los Alcarrizos. Imagínense ustedes cuando una persona de allá tiene una dificultad, viviendo en una comunidad con tantas dificultades en el transporte, la economía, lo vulnerable que es ese sector, muchas veces, cuando viene a llegar a la entrada de Los Alcarrizos, al cuartel, o cuando ellos vienen hacia acá, ya se han registrado hechos lamentables. De manera que, nosotros les pedimos, por esa y más razones, a todos los diputados y diputadas de las diferentes bancadas el voto favorable. Muchas gracias, presidente”.

A continuación, el diputado Jesús Manuel Sánchez Martínez exteriorizó: “En el día de hoy, nosotros agradecemos a Dios por estar aquí, a mi partido y a la población que nos eligieron. Y hoy, justamente, con esta iniciativa que han sometido los diputados de esta circunscripción, Jesús Alberty y los demás, nos sumamos, pero antes quisiéramos aclarar; el distrito municipal de Palmarejo, Villa Linda, que forma parte de los dos distritos municipales de Los Alcarrizos, igual que Pantoja, es el más vulnerable, el que tiene más problemas de precariedad económica y seguridad ciudadana. Sobre todo, nosotros, viendo el texto constitucional, el artículo 7 de la Constitución, el Estado social democrático de derecho y su principio rector, la dignidad humana. Los pobladores de esta comunidad merecen la misma suerte que el Gran Santo Domingo; porque si la llamamos ‘Gran Santo Domingo’, y nosotros somos parte de ella, significa que la calidad de vida de los dominicanos no debe estar segmentada por territorio. Es por ello que nosotros



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 50 DE 180

estamos totalmente de acuerdo con la iniciativa, y sobre todo, con los informes que tenemos de organismos internacionales como la CEPAL, y la Oficina Nacional de Estadísticas, que dicen que este distrito municipal tiene vulnerabilidad en seguridad ciudadana, delitos comunes, criminalidad; debemos estar muy pendientes de que la Policía Nacional en este momento tendría que hacer un gran trabajo en esa comunidad. El destacamento es necesario, pero, sobre todo, que la Policía haga el trabajo de prevención del delito, que si también estamos pendientes de la investigación y la sanción del delito, estamos pendientes de la prevención. Así que, estamos totalmente de acuerdo, nos sumamos en todas sus partes. Pero además, les solicitamos, formalmente, a los honorables diputados y diputadas, que nos apoyen, que votemos por esta iniciativa legislativa que es necesaria para esta comunidad que nosotros dignamente representamos. Y que si el principio rector de la Constitución Dominicana es la dignidad de la persona, entonces nosotros invocamos que los munícipes de Palmarejo, Villa Linda, necesitan tener un servicio policial adecuado, como se lo merecen. Es cuanto, y muchísimas gracias”.

Participó en el debate el diputado Alexander Javier Cuevas, y expuso: “Hago uso de la palabra, en primer lugar, para darle gracias a Dios, un humilde alcarricense, hoy diputado. También, felicito al honorable -Yaco- Jesús Martínez Alberty; que es un maestro de nuestra circunscripción, y también al honorable Domingo de León y a los demás colegas. Les pedimos a todos los colegas el voto favorable, porque en verdad este es un destacamento que lo necesitamos...”

Le indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Algunos diputados, Alexander Javier, le piden que suba un poquito la voz”.

Continuó expresando el diputado Alexander Javier Cuevas: “Okey. Les pedimos el voto favorable a todos los colegas de nuestra bancada, porque, en verdad, este es un destacamento que lo necesita el municipio de Palmarejo. Es cuanto”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 51 DE 180

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Muchas gracias, diputado. Muy breve, yo también me solidarizo con el proyecto, porque es una demarcación que está contigua a la que nosotros representamos, aquí, en el Congreso Nacional, y además, muchos de los ciudadanos de esas comunidades trabajan y habitan en el área del Distrito Nacional. Aquí llega una modificación del propio diputado Martínez Alberty, que sugiere que se modifique el artículo único del informe, para que donde dice: *‘licenciado Danilo Medina Sánchez’*, diga: *‘licenciado Luis Rodolfo Abinader’*. Y también, que de acuerdo a lo que establece el Manual de Técnica Legislativa, a la segunda vista, después de donde dice: *‘seguridad ciudadana de la República Dominicana’*, se le incluya: *‘modificado por el decreto No.120-13, del 14 de mayo de 2013’*; y en el considerando cuarto, en la última línea, corregir para que donde dice: *‘poblacional’*, diga: *‘población’*, y donde dice: *‘16099’*, poner la cifra en letras, para que diga: *‘dieciséis mil noventa y nueve’*. Como ven, son modificaciones de forma, para dotar al proyecto de una mejor redacción. Los diputados que estén de acuerdo con estas modificaciones, que por favor, se expresen pulsando ‘sí’, después de identificarse con el identificador biométrico. A votación, estas modificaciones al informe y al proyecto”.

Votación 010

Sometidas a votación las propuestas de modificación presentadas al proyecto y al informe por el diputado Jesús Martínez Alberty, que dice: “Modificar el dispositivo único donde dice: *‘licenciado Danilo Medina Sánchez’*, para que diga: *‘licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona’*. Se sugiere, en virtud de lo establecido en el Manual de Técnica Legislativa de la Cámara de Diputados: 1) A la segunda vista, agregar el decreto que la modifica para que diga: Visto: El Decreto No.358-12, del 16 de julio de 2012, que crea el Observatorio de Seguridad Ciudadana de la República Dominicana, modificado por el Decreto No.120-13, del 14 de mayo de 2013’; 2) En el Considerando Cuarto, última línea: a) Donde dice: *‘...poblacional...’*, corregir para que diga: *‘...población...’*. b) Donde dice: *‘...16,099...’*, poner la cifra en letras, para que diga: *‘...dieciséis mil noventa y nueve...’*”, resultaron: APROBADAS. 114 DIPUTADOS A FAVOR DE 114 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 52 DE 180

Votación 011

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Interior y Policía, con sus modificaciones: APROBADO. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 012

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y sus modificaciones: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 117 DIPUTADOS A FAVOR DE 117 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe y sus modificaciones.

9. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la Unidad de Registro de la Secretaría General.

PUNTO NO. 9.1: Proyecto de ley que crea el Sistema Nacional de Inteligencia de la República Dominicana. (Proponente: Lourdes Josefina Aybar Dionisio). Depositado el 29/08/2019. (Ref. 06323 / 05550 / 05149-2016-2020-CD). (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07002-2016-2020-CD.
»Número de Iniciativa: 04479-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Fuerzas Armadas.

PUNTO NO. 9.2: Proyecto de ley mediante el cual se establece una amnistía en el pago de las multas en virtud de la aplicación de la Ley No.241, del 28 de diciembre de 1967, de tránsito y vehículos. (Proponentes: Máximo Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz). Depositado el 16/10/2019. (Ref. 07049 / 06710 / 06542 / 05321-2016-2020-CD). (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07050-2016-2020-CD.
»Número de Iniciativa: 04517-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 53 DE 180

PUNTO NO. 9.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Ministerio de Salud Pública (MSP), para que procedan con la construcción de un hospital en el municipio de Paraíso, provincia Barahona. (Proponente: Rudy María Méndez). Depositado el 10/06/2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07255-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04660-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Salud, y de Obras Públicas y Comunicación Vial.

PUNTO NO. 9.4: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al presidente de la Suprema Corte de Justicia la instalación de un juzgado de paz en el municipio La Ciénega, provincia Barahona. (Proponente: Rudy María Méndez). Depositado el 25/06/2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07271-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04674-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Justicia.

PUNTO NO. 9.5: Proyecto de ley para el desarrollo, fomento y salvaguarda del arte público. (Proponente: Manuel Elpidio Báez Mejía). Depositado el 05/11/2019. (Ref. 07044 / 06802 / 06308 / 06244 / 05867-2016-2020-CD). (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07069-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04529-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Cultura.

PUNTO NO. 9.6: Proyecto de ley que designa con el nombre "Avenida Pedro Martínez" el tramo de carretera de la prolongación avenida 27 de febrero, comprendido desde el cruce con la avenida Isabel Aguiar hasta la autopista Duarte. (Proponente: Víctor Valdemar Suárez Díaz). Depositado el 27/11/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07089-2016-2020-CD.

»Número de Iniciativa: 04547-2020-2024-CD



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 54 DE 180

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.7: Proyecto de ley que designa con el nombre de Padre Victoriano Pérez Sánchez, la calle José María Serra, ubicada en el sector Los Tres Brazos, municipio Santo Domingo Este, provincia Santo Domingo. (Proponente: José Francisco A. A. Santana Suriel). Depositado el 02/12/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07093-2016-2020-CD.
»Número de Iniciativa: 04551-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

PUNTO NO. 9.8: Proyecto de ley que modifica los artículos 223, 339 y 340 de la Ley No.136-06 que crea el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes. (Proponente: Amado Antonio Díaz Jiménez). Depositado el 29/01/2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 07144-2016-2020-CD.
»Número de Iniciativa: 04576-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Niños, Niñas y Adolescentes, y de Justicia.

PUNTO NO. 9.9: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados recomienda al señor presidente de la República instruir a las autoridades del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología para otorgar becas a los jóvenes dominicanos residentes en el exterior. (Proponente: Lily Germania Florentino Rosario). Depositado el 15/09/2020.
»Número de Iniciativa: 04794-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación Superior, Ciencia y Tecnología.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 55 DE 180

PUNTO NO. 9.10: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República la construcción de un polideportivo en el sector del ensanche Isabelita, Santo Domingo Este. (Proponente: Juan Carlos Echavarría Milané). Depositado el 16/09/2020.

»Número de Iniciativa: 04795-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Obras Públicas y Comunicación Vial, y de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO. 9.11: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021 la construcción del hospital público del municipio Sosúa, provincia Puerto Plata. (Proponente: Julio Emil Durán Rodríguez). Depositado el 16/09/2020. (Ver iniciativa No.02253-2016-2020-CD).

»Número de Iniciativa: 04796-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de las Comisiones Permanentes de Obras Públicas y Comunicación Vial, y de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.

PUNTO NO. 9.12: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2021: 1) La reparación de la carretera Fantino, La Piedra, La Cana, La Guamita y Villa La Mata; 2) La reparación de la carretera Comedero Abajo hasta Hernando Alonzo; y 3) El asfaltado de los barrios La Esperanza, Fidel Florencio, La Altagracia, María Trinidad Sánchez, Las Mercedes, El Paraíso y San Miguel pertenecientes al municipio de Fantino; 4) La reparación del acueducto de Fantino, provincia Sánchez Ramírez. (Proponente: Sadoky Duarte Suárez). Depositado el 16/09/2020.

»Número de Iniciativa: 04800-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisiones Permanentes de Obras Públicas y Comunicación Vial, y de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 56 DE 180

PUNTO NO. 9.13: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones para la reconstrucción del polideportivo del municipio de Sánchez, provincia Samaná. (Proponente: Danny Rafael Guzmán Rosario). Depositado el 16/09/2020.
»Número de Iniciativa: 04801-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisiones Permanentes de Obras Públicas y Comunicación Vial, y de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO. 9.14: Proyecto de ley que designa con el nombre de Pedro Julio Nolasco el complejo deportivo de la provincia La Romana. (Proponente: Pedro Tomás Botello Solimán). Depositado el 23/09/2020. (Ref.05912-05168-2016-2020-CD).
»Número de Iniciativa: 04841-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.

PUNTO NO. 9.15: Proyecto de ley que instituye las aulas educativas de inclusión social para las personas con discapacidad. (Proponente: Pedro Tomás Botello Solimán). Depositado el 23/09/2020. (Ref.05768-2016-2020-CD).
»Número de Iniciativa: 04842-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de ley fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Educación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 57 DE 180

PUNTO NO. 9.16: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, vía el Ministro de Hacienda y el Director General de Presupuesto, una asignación de 4 mil millones de pesos en cuatro (4) años, aun monto de mil millones de pesos por año, para la rehabilitación, saneamiento, preservación y uso sostenible de la cuenca del río Yaque del Norte. (Proponentes: Máximo Castro, Mateo Evangelista Espaillat Tavárez, Agustín Burgos Tejada, Ángel Teófilo Estévez Estévez, Braulio de Jesús Espinal Tavárez, Carlos Alberto Amarante García, Carlos Máximo Mejía Abreu, Darío de Jesús Zapata Estévez, Esteban Antonio Cruz, Félix Michell Rodríguez Morel, Francisco Alberto Díaz García, Gregorio Domínguez Domínguez, Héctor Bienvenido Ramírez Bido, Jefry José Grullón Lugo, José Benedicto Hernández Tejada, José Rafael Hernández Portes, Leonardo Alfonso Aguilera Quijano, Luis René Fernández Tavárez, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona, Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, Nelsa Shoraya Suárez Ariza, Nelson Rafael Marmolejos Gil, Nicolás Tolentino López Mercado, Rafael Antonio Abel Lora, Ramón Mayobanex Martínez Durán, Rogelio Alfonso Genao Lanza, Rosa Hilda Genao Díaz, Rosendy Joel Polanco Polanco, Sonia Agüero Morales, Víctor Manuel Fadul Lantigua). Depositado el 23/09/2020. (Ver iniciativa No.04775-2020-2024-CD).

»Número de Iniciativa: 04848-2020-2024-CD

No habiendo objeción en el Pleno, el proyecto de resolución fue tomado en consideración y remitido a estudio de la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad.

10. Proyectos priorizados.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión.

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría.)

12. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 58 DE 180

PUNTO NO. 12.1: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se le solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al ministro de Deportes, en torno a la construcción de un play de béisbol y una cancha de baloncesto y voleibol en el distrito municipal de Palmarejo - Villa Linda, municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo. (Proponentes: Jesús Martínez Alberty, Domingo Eusebio de León Mascaró, Getrude Ramírez Cabral, Gloria Roely Reyes Gómez, Omar Eugenio de Marchena González). Depositado el 19/07/2018. En Orden del Día el 05/06/2019. Tomado en Consideración el 05/06/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.23 del 05/06/2019. Plazo vencido el 5/7/2019. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 28/08/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06258-2016-2020-CD.
»Número de Iniciativa: 04152-2020-2024-CD

Votación 013

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura:
APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación a partir del acápite titulado “Conclusión y recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SE LE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL MINISTRO DE DEPORTES, EN TORNO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN PLAY DE BÉISBOL Y UNA CANCHA DE BALONCESTO Y VOLEIBOL EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE PALMAREJO-VILLA LINDA, MUNICIPIO LOS ALCARRIZOS, PROVINCIA SANTO DOMINGO.

**AL: PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

**PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE DEPORTES,
EDUCACIÓN FÍSICA Y RECREACIÓN**

PRESIDIDA POR: DIPUTADO PEDRO TOMÁS BOTELLO SOLIMÁN



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 59 DE 180

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
3. Conclusión y recomendación de la Comisión
4. Anexos:
 - a) Acta No.19-PLO-2019 de la reunión del jueves, 27 de junio de 2019;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 27 de junio de 2019.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa:	06258-2016-2020-CD.
Realizado por:	Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación.
Versión:	1.0.
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se le solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al ministro de Deportes, en torno a la construcción de un play de béisbol y una cancha de baloncesto y voleibol en el distrito municipal de Palmarejo-Villa Linda, municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.06258-2016-2020-CD**, proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se le solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al ministro de Deportes, en torno a la construcción de un play de béisbol y una cancha de baloncesto y voleibol en el distrito municipal de Palmarejo-Villa Linda, municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo, propuesta por los **diputados Jesús Martínez Alberti, Domingo Eusebio de León Mascaró, Getrude Ramírez Cabral, Gloria Roely Reyes Gómez y Ornar Eugenio de Marchena González.**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 60 DE 180

Depositada el 19 de julio de 2018. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.23 del 5 de junio de 2019.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 06 de junio 2019. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.19-PLO-2019, del 27 de junio 2019, en la que fue presentada y se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, seis considerandos, dos vistos(as), un dispositivo, nombres y firmas de los proponentes. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación, para la construcción de un play de béisbol y una cancha de baloncesto y voleibol en el distrito municipal Palmarejo-Villa Linda, municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual se recomienda al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al ministro de Deportes, en torno a la construcción de un play de béisbol y una cancha de baloncesto y voleibol en el distrito municipal de Palmarejo-Villa Linda, municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo, luego de analizar la iniciativa, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.**

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Deportes y Recreación para la construcción de un estadio de béisbol y de una cancha de baloncesto y voleibol en el distrito municipal Palmarejo-Villa Linda, municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 61 DE 180

Considerando primero: Que el deporte, la educación física y la recreación constituyen, por su naturaleza, actividades que contribuyen a la formación integral de las personas, al desarrollo social y cultural y al crecimiento sostenible de la sociedad;

Considerando segundo: Que la Constitución en el artículo 65 establece que toda persona tiene derecho a la educación física, el deporte y la recreación, y corresponde al Estado en colaboración con los centros de enseñanza y las organizaciones deportivas fomentar, incentivar y apoyar la educación física y mental de las personas;

Considerando tercero: Que la Ley General de Deportes. No. 356-05, en el artículo 2. declara de interés nacional el fomento, desarrollo y prácticas del deporte y la recreación en toda la geografía nacional, como también el mantenimiento, la protección y la construcción de las infraestructuras asignadas para esos fines;

Considerando cuarto: Que el béisbol es uno de los deportes más populares en el país y, a nivel internacional, actualmente la República Dominicana es uno de los países de mayor contribución de jugadores de béisbol;

Considerando quinto: Que el distrito municipal Palmarejo-Villa Linda cuenta con terrenos suficientes para la construcción de un estadio de béisbol y de una cancha de baloncesto y voleibol, lo que contribuirá al desarrollo de prácticas y actividades deportivas en espacios adecuados en esa comunidad.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: Ley General de Deportes, No. 356-05, del 30 de agosto de 2005;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 62 DE 180

RESUELVE:

Único: Recomendar al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Deportes y Recreación, para la construcción de un estadio de béisbol y de una cancha de baloncesto y voleibol en el distrito municipal Palmarejo-Villa Linda, municipio Los Alcarrizos, provincia Santo Domingo.

Por la **Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación:**”(sic)

COMISIONADOS: Francisco Antonio Santos Sosa, presidente en funciones. Pedro Tomás Botello Solimán, presidente. Carlos Alberto Amarante García, vicepresidente. Antonio Bernabel Colón Cruz, Carlos María García Gómez, Jesús Martínez Alberty, José Ernesto Morel Santana, Luis Antonio Vargas Ramírez, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Manuel Andrés Bernad, María Glotirde Gallard, Pedro Billilo Mota, Pedro Enrique de Óleo Veras, Ramón Antonio Bueno Patiño y Gregorio Reyes Castillo, miembros.

FIRMANTES: Francisco Antonio Santos Sosa, presidente en funciones. Pedro Tomás Botello Solimán, presidente. Carlos Alberto Amarante García, vicepresidente. Antonio Bernabel Colón Cruz, Carlos María García Gómez, Jesús Martínez Alberty, José Ernesto Morel Santana, Luis Antonio Vargas Ramírez, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Manuel Andrés Bernad, María Glotirde Gallard, Pedro Enrique de Óleo Veras, Ramón Antonio Bueno Patiño y Gregorio Reyes Castillo, miembros.

Leída la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Entonces, vamos a proceder a darle la palabra al diputado proponente, tal y como lo ha estado sugiriendo, insistentemente, el vocero del PLD, el diputado Gustavo Sánchez García. Debo resaltar, que en la Comisión Coordinadora es el que ha llevado la voz cantante para que los proyectos sigan el orden de depósito, y la verdad es que eso nos ha permitido conocer muchos proyectos. Entonces, hoy le ha tocado al diputado Martínez Alberty y a los diputados de esa circunscripción tener varios proyectos importantes de su demarcación en el orden del día”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 63 DE 180

Hizo uso de la palabra el diputado Jesús Martínez Alberty, y manifestó: “En primer lugar, quiero modificar la iniciativa, para que donde dice: *‘Presidente Danilo Medina’*, diga: *‘Presidente Luis Abinader’*. En segundo lugar, ponderar el informe leído, que los colegas diputados y diputadas escucharon bien, sobre la necesidad urgente de esa comunidad de un complejo deportivo para que la juventud y los munícipes de Palmarejo, Villa Linda, puedan practicar deportes y recrearse. Porque si en el anterior proyecto hablamos de un cuartel de la policía como medida de prevención a la delincuencia, hoy, también, estamos solicitando al Ministerio de Deportes la construcción de algunas instalaciones deportivas para que la Policía tenga menos trabajo en ese distrito municipal. Igual que el otro, señor presidente, los mismos honorables diputados suscribimos esa iniciativa, porque también ellos entendieron la necesidad que tiene ese distrito municipal de poseer algunas instalaciones deportivas, para que, reitero, nuestra juventud, en su tiempo de ocio, pueda disfrutar de las actividades deportivas y recreativas. Por lo que, les pedimos a los honorables diputados de las diferentes bancadas que nos den el voto, para que así el señor Presidente de la República instruya al Ministerio de Deportes a que vaya en auxilio de esos ciudadanos del distrito municipal de Palmarejo, Villa Linda. Así pues, gracias, señor presidente, porque hoy nos ha tocado al municipio de Los Alcarrizos, y sobre todo, al distrito municipal de Palmarejo, Villa Linda”.

A continuación, el diputado Jesús Manuel Sánchez Martínez expresó: “Miren, esta iniciativa, al igual que la anterior, comprende el distrito municipal de Palmarejo, que claro está es de mi municipio Los Alcarrizos, por lo que felicitamos a los proponentes, sobre todo, a Jesús Martínez Alberty. Cuando se diseñan políticas públicas, se piensa en la familia, ahorita hablábamos de la seguridad ciudadana, y ahora hablamos también del deporte, que es el verdadero desarrollo integral de una comunidad. Los jóvenes necesitan oportunidad de recrearse, de tener instalaciones deportivas para poder estar ocupados, y que en el momento en que no están trabajando, ni estudiando, entonces estén en un área deportiva fortaleciendo su cuerpo para mantenerlo sano, pero también, de las instalaciones deportivas pueden salir jóvenes con



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 64 DE 180

habilidades físicas y mentales para convertirse en profesionales del béisbol y otras disciplinas que se practican en la República Dominicana y que después nos representan en el extranjero. Por ello, nosotros entendemos que cuando hay políticas públicas que se piensan en la familia, pensamos en la madre, en el padre y en los hijos. Nosotros, en el día de hoy nos identificamos, plenamente, con las instalaciones deportivas de Palmarejo, Villa Linda, porque pueden fortalecer el crecimiento y el desarrollo sostenido de los jóvenes de este distrito municipal que tanto necesitan de la mano amiga del Presidente y del ministro de Deportes de la República Dominicana. Así que, nos sumamos en todas sus partes, estamos de acuerdo y les pedimos a los honorables diputados y diputadas que nos apoyen en esta iniciativa de resolución. Muchísimas gracias”.

Participó en el debate el diputado Domingo Eusebio de León Mascaró, y expresó: “Esta resolución que estamos conociendo nuevamente tiene un informe favorable de la Comisión Permanente de Deportes, aquí estamos pidiendo la instalación de una cancha de béisbol y una de voleibol. Precisamente, como decía el compañero Sandro -Jesús Manuel Sánchez Martínez-, ahorita, esa comunidad, ese distrito Palmarejo, Villa Linda, está pasando por muchas necesidades y le faltan muchas cosas por hacer. Por eso, en el día de hoy, nosotros, todos sus representantes, estamos contestes con presentar esa y una serie de iniciativas más que tenemos, incluso, esto que estamos conociendo ahora fue un sueño del pasado, por nuestra parte, porque estos proyectos fueron presentados, parecidos, en el período pasado. De manera, qué bueno que en este momento hemos coincidido todos los legisladores que representamos la circunscripción 5, para que este sueño se haga realidad. Así que, nosotros les pedimos el voto favorable a todos los diputados y diputadas de las diferentes bancadas. Muchas gracias, presidente”.

En el desarrollo de su turno, el diputado Alexander Javier Cuevas exteriorizó: “Nuevamente, felicitamos al colega Yaco Alberty y a todos los demás colegas. Nosotros, que tenemos treinta años en Los Alcarrizos, y Palmarejo es un distrito de Los Alcarrizos, podemos dar fe y



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 65 DE 180

testimonio de que en verdad necesitamos que se aprueben iniciativas así para que ese distrito municipal pueda tener una seguridad, que nuestros jóvenes tengan dónde pasar el tiempo, y hacerse profesionales. Por lo tanto, les pedimos a nuestra bancada y a todos los colegas que nos apoyen, porque con esa fórmula así sí los jóvenes van a estar seguros, y también van a ser profesionales. Muchas gracias, presidente”.

Votación 014

Sometida a votación la propuesta de modificación al proyecto y al informe presentada por el diputado Jesús Martínez Alberty, que dice: Modificar el dispositivo único donde dice: *‘licenciado Danilo Medina Sánchez’*, para que diga: *‘licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona’*, resultó: APROBADA. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 015

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, con su modificación: APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

En tanto se votaba el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “Los técnicos continúan asistiendo a los señores diputados, ya quedan pocas curules con desperfectos”.

Votación 016

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y su modificación: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe y su modificación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 66 DE 180

PUNTO NO. 12.2: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, realizar el 8 de septiembre de cada año el desfile cívico militar en la ciudad San Felipe de Puerto Plata, provincia Puerto Plata, en conmemoración al natalicio del general Gregorio Luperón. (Proponente: Ivannia Rivera Núñez). Depositado el 09/10/2018. En Orden del Día el 10/04/2019. Pendiente Orden del Día anterior el 10/04/2019. En Orden del Día el 11/04/2019. Tomado en Consideración el 11/04/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.12 del 11/04/2019. Plazo vencido el 11/05/2019. [Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía](#) recibido el 13/11/2019. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06461-2016-2020-CD. [»Número de Iniciativa: 04244-2020-2024-CD](#)

Votación 017

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura:
APROBADO. 103 DIPUTADOS A FAVOR DE 103 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía a partir del acápite titulado “Conclusión y recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL RECOMIENDA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, REALIZAR EL 8 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO EL DESFILE CÍVICO MILITAR EN LA CIUDAD SAN FELIPE DE PUERTO PLATA, PROVINCIA PUERTO PLATA, EN CONMEMORACIÓN AL NATALICIO DEL GENERAL GREGORIO LUPERÓN.

AL: **PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO MANUEL ORLANDO ESPINOSA MEDINA**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 67 DE 180

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.02-SLO-2019 de la reunión jueves, 31 de octubre de 2019;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 31 de octubre de 2019;
 - c) Reporte No.244/19, del 1 de mayo de 2019, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
 - d) Texto de las iniciativas en la forma sugerida por la comisión de conformidad con el literal k) del artículo 130 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de iniciativa:	No.06461-2016-2020-CD
Presentado por:	Comisión Permanente de Interior y Policía
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, realizar el 8 de septiembre de cada año el desfile cívico militar en la ciudad San Felipe de Puerto Plata, provincia Puerto Plata, en conmemoración al natalicio del general Gregorio Luperón.
Versión:	1.0
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.06461-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, realizar el 8 de septiembre de cada año el desfile cívico militar en la ciudad San Felipe de Puerto Plata, provincia Puerto Plata, en conmemoración al natalicio del general Gregorio Luperón, fue presentada por la **diputada Ivannia Rivera Núñez**. Depositada el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 68 DE 180

09 de octubre de 2018. En orden del día el 10 de abril de 2019. Pendiente orden del día anterior el 10 de abril de 2019. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No. 12 del 11 de abril de 2019. Plazo vencido el 11 de mayo de 2019.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 12 de abril de 2019. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No. 11-PLO-2019 del 25 de abril de 2019, en la que fue presentada. En agenda de la Comisión para la reunión No.12-PLO-2019, del 02 de mayo de 2019. En agenda de la Comisión para la reunión No.13-PLO-2019, del 06 de mayo de 2019, en la que se conformó una subcomisión presidida por el diputado **Pedro Juan Rodríguez Meléndez, e integrada por los diputados César Enrique Gómez Segura y Ricardo de Jesús Contreras Medina**. En agenda de la Comisión para la reunión No.02-SLO-2019, del 31 de octubre de 2019, en la que se decidió rendir este informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, siete considerandos, seis vistas(os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto recomendar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, realizar el 8 de septiembre de cada año el desfile cívico militar en la ciudad San Felipe de Puerto Plata, provincia Puerto Plata, en conmemoración al natalicio del general Gregorio Luperón.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Interior y Policía**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual recomienda al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, realizar el 8 de septiembre de cada año el desfile cívico militar en la ciudad San Felipe de Puerto Plata, provincia Puerto Plata, en conmemoración al natalicio del general Gregorio Luperón, luego de analizar la iniciativa y el reporte del Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 69 DE 180

Las modificaciones al proyecto de resolución sugeridas por la Comisión son las siguientes:

1. MODIFICAR EL TÍTULO DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República disponer la celebración de un desfile cívico militar en la ciudad San Felipe de Puerto Plata, provincia Puerto Plata, en conmemoración al natalicio del general Gregorio Luperón;

2. MODIFICAR LOS CONSIDERANDOS TERCERO Y QUINTO DEL PROYECTO, PARA QUE DIGAN:

Considerando tercero: Que durante las luchas restauradoras fue uno de los jefes de operaciones del Cibao, gobernador civil y provincial de Santiago, jefe de las fuerzas del sur y del este, gobernador de la provincia La Vega, ministro de guerra y vicepresidente de la República. Asumió el mando de las tropas que atacaron la ciudad de Santiago, en la batalla del 6 de septiembre de 1863. Además, el 8 de octubre del mismo año, fue nombrado general en jefe de las fuerzas del sur y en el mes de noviembre asumió la defensa de Sabaneta. El 20 de enero de 1864 fue nombrado jefe del ejército libertador dominicano;

Considerando quinto: Que como escritor, a partir de 1884, se consagra en la isla Saint Thomas, y allí escribe sus "Notas autobiográficas y apuntes históricos", obra que publicó en Puerto Rico en 1896. Luego regresó muy enfermo a su ciudad natal, en la que falleció el 21 de mayo de 1897;

3. MODIFICAR LA TERCERA VISTA DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:

Vista: La Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana, No.139-13, del 13 de septiembre de 2013;

4. MODIFICAR EL DISPOSITIVO DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 70 DE 180

Único: Recomendar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, disponer, a cargo del Ministerio de Defensa y con la coordinación del Ministerio de Cultura, la celebración de un desfile cívico militar, el día 8 de septiembre de cada año, en la ciudad San Felipe de Puerto Plata, provincia Puerto Plata, en conmemoración al natalicio del general Gregorio Luperón, así como para todas las actividades relativas a esta importante fecha.

Por la **Comisión Permanente de Interior y Policía**".(sic)

COMISIONADOS: Manuel Orlando Espinosa Medina, presidente. Manuel Andrés Bernard, vicepresidente. Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, secretario. Domingo Enrique Barrett, Domingo Eusebio de León Mascaró, José Felipe La Luz Núñez, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Manuel Sánchez Suazo, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Amado Antonio Díaz Jiménez, Ronald José Sánchez Nolasco, César Enrique Gómez Segura y Nidio Encarnación Santiago, miembros.

FIRMANTES: Manuel Orlando Espinosa Medina, presidente. Manuel Andrés Bernard, vicepresidente. Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, secretario. Domingo Enrique Barrett, José Felipe La Luz Núñez, Pedro Juan Rodríguez Meléndez, Manuel Sánchez Suazo, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Amado Antonio Díaz Jiménez, Ronald José Sánchez Nolasco, César Enrique Gómez Segura y Nidio Encarnación Santiago, miembros.

Sometido el proyecto a su única discusión, la proponente de la iniciativa, diputada Ivannia Rivera Núñez, manifestó: "Quiero agradecer a la Comisión de Interior y Policía por el estudio del proyecto de resolución y por el informe favorable que nos otorgaron. Muchos se preguntarán ¿por qué un desfile cívico-militar?, queremos recordarles que el general Gregorio Luperón es nativo de la provincia de Puerto Plata, fue un hombre de alto sentido patriótico y de gran valor en el uso de las armas y en las estrategias de guerra, por eso fue el comandante que enfrentó al ejército español, comandado, a su vez, por Pedro Santana. Se designó la Ley No. 158-09, para conmemorar el 08 de septiembre en honor al natalicio del general Gregorio Luperón. En ese día muchas de las instituciones civiles, la Gobernación, Efemérides Patrias, hacen reconocimientos individuales al general Gregorio Luperón. Creo que la historia lo ha colocado como el cuarto Padre de la Patria debido a su participación dentro de la Guerra Restauradora, nuestra segunda



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 71 DE 180

liberación como República. Nuestro Gregorio Luperón, que es puertoplateño, con todo su historial es un referente en cuanto a las guerras y a la Restauración de la República. Nosotros quisiéramos, ahora que se está renovando y reactivando el turismo en Puerto Plata, adicionar un atractivo más y que podamos seguir reviviendo estas gestas históricas, para ofrecerle a los turistas, a la vez que sigamos sembrando en todos nuestros puertoplateños estos hechos de la historia. Nosotros les pedimos el voto favorable a todos los honorables para este proyecto. Muchísimas gracias”.

Se le otorgó un turno al diputado Juan Dionicio Rodríguez Restituyo, quien expresó: “Nosotros nos vamos a identificar con este proyecto, porque somos luperonistas, pero hay que recordar que Luperón no solamente a los veintiún años se integró a la guerra de la Restauración, ya a los veinticuatro años era un héroe de esa guerra, sino, que también fue Presidente de la República. Y quizás, muchos de ustedes no recuerdan por qué Luperón se encontraba enfermo, en Saint Thomas; se encontraba enfermo porque armó un movimiento guerrillero para derrotar a Ulises Heureaux, para derrotar a Lilís, que Luperón era su mentor; que fue él que lo descubrió, que lo aupó, pero cuando vio que se convirtió en un caudillo, desde el 1886 previó lo que podía significar Lilís en el poder. De manera, que armó una guerrilla para derrocar también a Ulises Heureaux, quien, en un acto increíble, fue a buscarlo, enfermo, a Saint Thomas, y le dijo: ‘Usted es mi papá, vaya a morir a la República Dominicana’, a pesar de que lo combatió con las armas, un acto de nobleza de Lilís. Entonces, creo que es correcto que nosotros podamos apoyar esta iniciativa, porque la identidad de nuestro pueblo va a estar en el reconocimiento que tengamos de nuestra historia. La historia es parte de la vida de los seres humanos, somos los hombres y mujeres quienes construimos la historia, y por la historia conocemos nuestro pueblo; la historia nos da identidad y firmeza para fortalecernos en el presente, y para poder vivir mejor en el futuro. Por lo que, nosotros estamos de acuerdo con este proyecto, nuestra bancada lo va a apoyar, y pedimos a todos los diputados y diputadas que apoyemos esta iniciativa. Muchas gracias, presidente”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 72 DE 180

Participó en el debate el diputado Félix Antonio Castillo Rodríguez, y expuso: “Pues, felicitamos este tipo de iniciativas debido a que el general Gregorio Luperón nace un 8 de septiembre de 1839, en nuestra ciudad natal, Puerto Plata; puso en alto con sus valores nuestra República Dominicana, y en especial nuestra provincia. Cuando en el 1861 se da la anexión de nuestra República Dominicana, como primer hombre, junto a otros que defienden la nacionalidad de nuestro país, cuando Santana nos anexó a los españoles, ahí estaba la primera espada de la República Dominicana, el General Gregorio Luperón. Tuvo el honor de ser amigo de un hombre como Eugenio María de Hostos, de Puerto Rico, profesor, pedagogo, que siempre estuvo al lado de los mejores intereses, y de enseñar a la Nación de Puerto Rico y también a la República Dominicana. Hablar de Luperón es hablar de la historia de los hombres que siempre estuvieron defendiendo los mejores ideales del pueblo dominicano, por eso dijo, una vez, que en la falda de la loma Isabel de Torres no nacen hombres cobardes, ni traidores a la Patria, refiriéndose a la montaña y a su ciudad natal, Puerto Plata. Por eso, queremos que el ministro de Defensa, a través del honorable Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, dé instrucciones para que ese desfile pueda realizarse en el municipio de Puerto Plata, que honra su nombre con Gregorio Luperón. Les solicitamos a los demás colegas diputados y diputadas, que den un voto en honor a la historia, en honor a la Patria, en honor a un hombre que defendió con su sangre nuestra bandera tricolor de la República Dominicana, y así estaremos dándole y ofreciendo honor a quien honor merece, y él merece ser el cuarto Padre de la Patria, por sus hechos, que los hizo a favor de nuestra Nación, de nuestra República Dominicana. Muchas gracias”.

Votación 018

Sometida a votación la propuesta de modificación al informe y al proyecto presentada por la diputada Ivannia Rivera Núñez, que dice: Modificar el dispositivo único donde dice: *‘licenciado Danilo Medina Sánchez’*, para que diga: *‘licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona’*, resultó: APROBADA. 99 DIPUTADOS A FAVOR DE 99 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 73 DE 180

Votación 019

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Interior y Policía, con su modificación: APROBADO. 107 DIPUTADOS A FAVOR DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Concluida la votación que antecede, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria manifestó: “Eugenio Cedeño Areche reporta que van dos veces que no puede votar, pero tiene al técnico de planta junto con él”.

Votación 020

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y su modificación: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe y su modificación.

PUNTO NO. 12.3: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), para la reconstrucción y nuevas construcciones de tramos de la carretera internacional, comprendida entre los municipios Restauración - Guayayuco - Pedro Santana, de las provincias de Dajabón y Elías Piña, R. D., limítrofe con Haití. (Proponentes: Darío de Jesús Zapata Estévez, Franklin Martín Romero Morillo, Gregorio Reyes Castillo, Nicolás Tolentino López Mercado). Depositado el 25/09/2018. En Orden del Día el 12/11/2019. Tomado en Consideración el 12/11/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.17 del 12/11/2019. Plazo vencido el 12/12/2019. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 30/01/2020.](#) (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06411-2016-2020-CD.
»Número de Iniciativa: 04225-2020-2024-CD

Votación 021

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 97 DIPUTADOS A FAVOR DE 97 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 74 DE 180

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado “Conclusión y recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL HONORABLE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR A LA OFICINA DE INGENIEROS SUPERVISORES DE OBRAS DEL ESTADO (OISOE), PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y NUEVAS CONSTRUCCIONES DE TRAMOS DE LA CARRETERA INTERNACIONAL, COMPRENDIDA ENTRE LOS MUNICIPIOS RESTAURACIÓN-GUAYAYUCO- PEDRO SANTANA, DE LAS PROVINCIAS DE DAJABÓN Y ELÍAS PIÑA, R. D., LÍMITROFE CON HAITÍ.

**AL: PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: DIPUTADO RAFAEL TOBIÁS CRESPO PÉREZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.01-PL-2020 de la reunión del jueves, 16 de enero de 2020;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 16 de enero de 2020;
 - c) Reporte No.549/19, del 06 de diciembre 2019, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de iniciativa: No.06411-2016-2020-CD.

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Versión: 1.0.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 75 DE 180

- Descripción:** Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), para la reconstrucción y nuevas construcciones de tramos de la carretera internacional, comprendida entre los municipios Restauración-Guayayuco-Pedro Santana, de las provincias de Dajabón y Elías Piña, R. D., limítrofe con Haití.
- Estado del informe:** Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
- Localización:** Sistema de Información Legislativa -SIL-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.06411-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), para la reconstrucción y nuevas construcciones de tramos de la carretera internacional, comprendida entre los municipios Restauración-Guayayuco-Pedro Santana, de las provincias de Dajabón y Elías Piña, R. D., limítrofe con Haití, fue presentada por los **diputados Darío de Jesús Zapata Estévez, Franklin Martín Romero Morillo, Gregorio Reyes Castillo y Nicolás Tolentino López Mercado**. Depositada el 25 de septiembre de 2018. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No. 17 del 12 de noviembre de 2019. Plazo vencido el 12 de diciembre de 2019.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 13 de noviembre de 2019. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No. 18 de la SLO-2019 del 18 de noviembre de 2019, en la que fue presentada. En agenda de la Comisión para la reunión No.01 de la PLE-2020 del 16 de enero de 2020, en la que se decidió el informe.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 76 DE 180

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, ocho considerandos, seis vistas(os) que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma de los proponentes. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), la reconstrucción y nuevas construcciones de tramos de la carretera internacional, comprendida entre los municipios Restauración y Pedro Santana, de las provincias Dajabón y Elías Piña, respectivamente.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), para la reconstrucción y nuevas construcciones de tramos de la carretera internacional, comprendida entre los municipios Restauración-Guayayuco-Pedro Santana, de las provincias de Dajabón y Elías Piña, R. D., limítrofe con Haití, luego de analizar el proyecto y las recomendaciones de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y le recomienda dar el voto positivo para la aprobación del mismo.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones para que reconstruya los tramos deteriorados de la carretera internacional comprendidos entre el municipio Restauración-sección Guayajayuco-municipio Pedro Santana, de las provincias Dajabón y Elías Piña.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 77 DE 180

Considerando primero: Que es deber del Estado satisfacer con ejecutorias el derecho que poseen los moradores de las localidades del interior del país de demandar políticas públicas creadas y dirigidas a asegurar el entorno de vida y el desarrollo integral de las personas, especialmente de los pueblos lejanos y más vulnerables, como es el caso de los pertenecientes a la zona especial de desarrollo fronterizo;

Considerando segundo: Que la reconstrucción de la carretera internacional tiene una longitud aproximada de cuarenta y ocho kilómetros. Inicia en el puente sobre el río Libón del municipio Restauración, provincia Dajabón, al noroeste de la República Dominicana, y termina en el paso del río Artibonito, en el municipio Pedro Santana, provincia Elías Piña;

Considerando tercero: Que la carretera internacional es necesaria para el desarrollo agrícola, así como para la seguridad y supervivencia de los pueblos de la zona fronteriza que desde hace décadas han solicitado la reconstrucción de la misma, la cual más que una vía es realmente el sostén de vida de los poblados que los circundan;

Considerando cuarto: Que la carretera internacional divide el territorio dominicano del haitiano y une a las provincias Dajabón y Elías Piña, pero se encuentra deteriorada y tiene tramos que deben ser reconstruidos ya que representan gran peligro para los que la transitan;

Considerando quinto: Que con la construcción de esta vía se conectaron las regiones noroeste y suroeste de la República Dominicana, para activar el comercio y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes; sin embargo, estos objetivos no se han podido lograr, por lo que es necesaria la intervención de las autoridades;

Considerando sexto: Que es urgente la reconstrucción de la carretera internacional y la construcción de algunos tramos de la misma para fortalecer el comercio entre comunidades, activar la economía de la zona y evitar el éxodo de personas, así como mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que sobreviven a lo largo de esta parte fronteriza;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 78 DE 180

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No. 28-01, del 1 de febrero de 2001, que crea la Zona Especial de Desarrollo Fronterizo, que abarca las provincias Pedernales, Independencia, Elías Piña, Dajabón, Montecristi, Santiago Rodríguez y Bahoruco;

Vista: La Ley Orgánica de Presupuesto para el Sector Público, No.23-06, del 17 de noviembre de 2006;

Visto: El Decreto No. 1071, del 14 de mayo de 1983, que crea la Dirección General de Mantenimiento Vial;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) para que reconstruya los tramos deteriorados de la carretera internacional comprendidos entre el municipio Restauración-sección Guayajayucó-municipio Pedro Santana, de las provincias Dajabón y Elías Piña.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial**”.(sic)

COMISIONADOS: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Pedro Enrique de Óleo Veras, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Luis Alberto Tejeda Pimentel y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

FIRMANTES: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Miguel Eduardo Espinal Muñoz y Ángel Ovelio Ogando Díaz, miembros.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 79 DE 180

Leída la parte citada del informe, el proyecto quedó sometido a su única discusión.

El vicepresidente de la Comisión que hizo el estudio del proyecto, diputado Napoleón López Rodríguez, desarrolló la siguiente intervención: “La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, apoderada de este proyecto del diputado Zapata Estévez, tuvo a bien ponderarla, aceptar los consejos y las aclaraciones de OFITREL, las modificaciones, y procedió a rendir un informe favorable, en virtud de que se trata de la carretera Internacional, que nos comunica con Haití. Ojalá que esa carretera, tramo por tramo, se pueda ir haciendo, para entonces nosotros tener mejor comunicación y mejor defensa de nuestra frontera, en virtud de que a diario estamos siendo invadidos pacíficamente por los ciudadanos haitianos que huyen a nuestro país en busca de mejor vida, de mejor suerte. Y la forma más expedita para que el Gobierno pueda tener una frontera vigilada es tener una buena comunicación terrestre. Por tanto, felicitamos al proponente, diputado Zapata, y les pedimos a los honorables diputados y diputadas dar un voto favorable a esta iniciativa. Muchas gracias, presidente”.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Hay una modificación que somete el diputado Tobías Crespo, para que donde dice: ‘Licenciado Danilo Medina Sánchez’... ¡ah! espérate, que hay varios... creí que no. Disculpe. Vamos a darle la palabra al diputado Juan Aquino, entonces”.

A continuación, el diputado Juan Alberto Aquino Montero expresó: “En mi condición de fronterizo, yo quiero felicitar al colega Zapata Estévez por esta iniciativa, y quiero decir aquí, señor presidente, que esa carretera es una necesidad, y que si logramos construirla, pues nosotros podemos hacer el tránsito más ágil. Nosotros, que acostumbramos a desplazarnos por la zona de Río Limpio y Guayajayuco, cuando vamos a esa zona, un trayecto que podemos hacer en dos horas, tenemos que emplear alrededor de cinco, y eso es fruto de que esa carretera está intransitable. De manera que, yo quiero pedirles aquí a los queridos hermanos colegas, que votemos todos favorable por este proyecto de resolución, y que estén ustedes seguros que nosotros, los fronterizos, les vamos a agradecer. Gracias, señor presidente”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 80 DE 180

Se le otorgó un turno a la diputada Sonia Agüero Morales, y manifestó: “Para nosotros es muy agradable que el compañero Darío Zapata haya sometido este proyecto, ya que es una zona desprotegida, y a las personas se les hace más fácil trasladarse de la zona norte, decimos Santiago hacia Barahona, que dar la vuelta de Dajabón-Santiago, por la parte de Santo Domingo; además, el comercio binacional se hace más fácil. Esta es una zona turística que tiene una bella vegetación. Nosotros queremos pedirles a los honorables diputados y diputadas que voten a favor de este proyecto, la verdad es que se lo vamos a agradecer. Es una zona que no tiene dolientes, una zona que hemos gritado todo el tiempo por esta parte, y no se ha realizado. Esperamos que los compañeros diputados y diputadas colaboren con este proyecto. Y además, que se cambie el nombre del ‘Presidente Danilo Medina’, a ‘Presidente Luis Abinader’. Muchas gracias”.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “La diputada Sonia, y el diputado Tobías Crespo, solicitan modificar el dispositivo, para que donde dice: *‘Danilo Medina Sánchez’*, que diga: *‘Luis Rodolfo Abinader Corona’*.”

Votación 022

Sometida a votación la propuesta de modificación al informe y al proyecto presentada por los diputados Rafael Tobías Crespo Pérez y Sonia Agüero Morales, que dice: Modificar el dispositivo único donde dice: *‘licenciado Danilo Medina Sánchez’*, para que diga: *‘licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona’*, resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 89 VOTOS EMITIDOS.

En tanto se votaba, el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria dijo: “La semana que viene vamos a tener un arduo trabajo en las comisiones para hacer el equilibrio. Esta semana, como ustedes han visto, hemos salido de una gran cantidad de proyectos, tanto de ley, como de resoluciones”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 81 DE 180

Votación 023

Sometida a votación, por segunda vez, la propuesta de modificación al informe y al proyecto presentada por los diputados Rafael Tobías Crespo Pérez y Sonia Agüero Morales, que dice: Modificar el dispositivo único donde dice: '*licenciado Danilo Medina Sánchez*', para que diga: '*licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona*', resultó: VOTACIÓN NO VÁLIDA. 95 VOTOS EMITIDOS.

En virtud de las disposiciones que el Reglamento de la Cámara de Diputados establece en el párrafo IV, del artículo 109, en estos momentos el Pleno esperó que transcurrieran tres minutos para repetir, por tercera vez, la votación precedente.

Votación 024

Sometida a votación, por tercera vez, la propuesta de modificación al informe y al proyecto presentada por los diputados Rafael Tobías Crespo Pérez y Sonia Agüero Morales, que dice: Modificar el dispositivo único donde dice: '*licenciado Danilo Medina Sánchez*', para que diga: '*licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona*', resultó: APROBADA. 98 DIPUTADOS A FAVOR DE 98 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 025

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, con su modificación: APROBADO. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 026

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y su modificación: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe y su modificación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 82 DE 180

PUNTO NO. 12.4: **Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al vicepresidente de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), a través de la Unidad de Electrificación Rural y Sub-urbana (UERS), la electrificación del Proyecto de Producción Piscícola en la comunidad de Copeyito, Río San Juan, provincia María Trinidad Sánchez.** (Proponente: Napoleón López Rodríguez). Depositado el 18/09/2018. En Orden del Día el 11/06/2019. Tomado en Consideración el 11/06/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Energía en la sesión No.25 del 11/06/2019. Plazo vencido el 11/07/2019. [Con informe de la Comisión Permanente de Energía](#) recibido el 04/02/2020. (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06391-2016-2020-CD.
»Número de Iniciativa: 04213-2020-2024-CD

Votación 027

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura:
APROBADO. 104 DIPUTADOS A FAVOR DE 104 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Energía a partir del acápite titulado “Conclusión y recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL VICEPRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN DOMINICANA DE EMPRESAS ELÉCTRICAS ESTATALES (CDEEE), A TRAVÉS DE LA UNIDAD DE ELECTRIFICACIÓN RURAL Y SUB-URBANA (UERS) LA ELECTRIFICACIÓN DEL PROYECTO DE PRODUCCIÓN PISCÍCOLA EN LA COMUNIDAD DE COPEYITO, RÍO SAN JUAN, PROVINCIA MARÍA TRINIDAD SÁNCHEZ.

AL: **PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE ENERGÍA

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO ALEJANDRO JEREZ ESPINAL**



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 83 DE 180

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.01-PLE-2020 de la reunión del lunes, 27 de enero de 2020;
 - b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 27 de enero de 2020;
 - c) Reporte No. 411/19, del 11 de julio de 2019, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa:	06391-2016-2020-CD
Presentado por:	Comisión Permanente de Energía
Versión:	1.0
Descripción:	Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al vicepresidente de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), a través de la Unidad de Electrificación Rural y Sub-urbana (UERS), la electrificación del Proyecto de Producción Piscícola en la comunidad de Copeyito, Río San Juan, provincia María Trinidad Sánchez.
Estado del informe:	Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.
Localización:	Sistema de Información Legislativa (SIL)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.06391-2016-2020-CD**, correspondiente al Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al vicepresidente de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), a través de la Unidad de Electrificación Rural y Sub-urbana (UERS), la electrificación del Proyecto de Producción Piscícola en la comunidad de Copeyito



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 84 DE 180

Río San Juan, provincia María Trinidad Sánchez, fue presentada por el **diputado Napoleón López Rodríguez**. Depositada el 18 de septiembre de 2019. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Energía en la sesión No.25 del 11 de junio de 2019. Plazo vencido el 11 de julio de 2019.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 11 de junio de 2019. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.16-PLO-2019 del 24 de junio de 2019, en la que fue presentada. En agenda para la reunión No.18-PLO-2019 del 01 de julio de 2019. En agenda para la reunión No. 20-PLO-2019 del 15 de julio de 2019. En la agenda de la Comisión para la reunión No.03-SLO-2019 del 16 de septiembre de 2019. En agenda para la reunión No.01-PL-2020 del 27 de enero de 2020, en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, nueve considerandos, cuatro vistas(os) que referencian legislación relativa al tema, un dispositivo, nombre y firma de la proponente. Tiene por objeto solicitar al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al vicepresidente de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) a través de la Unidad de Electrificación Rural y Sub-urbana (UERS), la electrificación del Proyecto de Producción Piscícola en la comunidad de Copeyito, Río San Juan, provincia María Trinidad Sánchez.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Energía**, apoderada para el estudio del Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al vicepresidente de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), a través de la Unidad de Electrificación Rural y Sub-urbana (UERS), la electrificación del Proyecto de Producción Piscícola en la comunidad de Copeyito Río San Juan, provincia María Trinidad Sánchez, luego de ponderar el proyecto, acoger el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL) y



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 85 DE 180

escuchar al proponente, **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones** y le recomienda su aprobación.

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones sugeridas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República, instruir a las autoridades de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE) para que a través de la Unidad de Electrificación Rural y Sub-Urbana (UERS) proceda a la colocación de nueve kilómetros de línea trifásica en el proyecto de producción piscícola de la comunidad Copeyito, municipio Río San Juan, provincia María Trinidad Sánchez.

Considerando primero: Que es función esencial del Estado la protección efectiva de los derechos de las personas, y la obtención de los medios que le permitan perfeccionarse de forma igualitaria, equitativa y progresiva, así como garantizar las condiciones básicas, que permitan la supervivencia y el desarrollo de todas las potencialidades de las personas, a través de los servicios públicos;

Considerando segundo: Que la energía eléctrica es el medio para que los servicios básicos como agua, salud, alimentación y educación puedan ser provistos de forma eficaz y eficiente a las personas que viven en un determinado territorio, mejorando con ello su calidad de vida;

Considerando tercero: Que entre los indicadores existentes para medir la pobreza de un país se encuentra el nivel de electrificación, y el porcentaje de población con acceso a la electricidad, por su impacto directo en la productividad y el medio ambiente;

Considerando cuarto: Que el servicio eléctrico no posee la misma cobertura a nivel rural que a nivel urbano, pues existen zonas en donde el balance no es satisfactorio, es decir, áreas pobladas sin acceso a la energía eléctrica, lo que supone un gran obstáculo para el avance y crecimiento social y económico de la comunidad y sus residentes;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 86 DE 180

Considerando quinto: Que para el buen desenvolvimiento en el proyecto de producción piscícola se hace necesario el suministro de energía eléctrica, para hacer más efectivo el abastecimiento de agua para los estanques;

Considerando sexto: Que la energía es imprescindible para poner a funcionar unas bombas de agua especiales que alimentan los estanques donde se producen peces y camarones;

Considerando séptimo: Que la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales (CDEEE), a través de su Unidad de Electrificación Rural y Sub-urbana (UERS), es la institución encargada de llevar a cabo los programas del Estado en materia de electrificación rural y suburbana, a favor de las comunidades de escasos recursos económicos, como lo establece la Ley General de Electricidad.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley General de Electricidad No.125-01, del 26 de julio de 2001, y sus modificaciones;

Visto: El Decreto No. 16-06, del 18 de enero del 2006, que aprueba el Reglamento para el funcionamiento de la Unidad de Electrificación Rural y Sub-urbana;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez instruir a las autoridades de la Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas (CDEEE) para que, a través de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Norte (EDENORTE), proceda a la colocación de nueve kilómetros de línea trifásica en el proyecto de producción piscícola de la comunidad Copeyito, municipio Río San Juan, provincia Mana Trinidad Sánchez.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 87 DE 180

Por la **Comisión Permanente de Energía**".(sic)

COMISIONADOS: Alejandro Jerez Espinal, presidente. Rafael Leonidas Abreu Valdez, vicepresidente. Ángel Ovelio Ogando Díaz, secretario. Julio Alberto Brito Peña, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Henry Modesto Merán Gil, Gustavo Antonio Sánchez García, Omar Eugenio de Marchena González, Ricardo de los Santos Polanco, Manuel Miguel Florián Terrero, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Olmedo Caba Romano, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Roberto Arturo Berroa Espaillat y Aquilino Serrata Uceta, miembros.

FIRMANTES: Alejandro Jerez Espinal, presidente. Rafael Leonidas Abreu Valdez, vicepresidente. Ángel Ovelio Ogando Díaz, secretario. Julio Alberto Brito Peña, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Omar Eugenio de Marchena González, Ricardo de los Santos Polanco, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Olmedo Caba Romano, Roberto Arturo Berroa Espaillat y Aquilino Serrata Uceta, miembros.

Sometido el proyecto a su única discusión, el proponente de la iniciativa, diputado Napoleón López Rodríguez, expresó: "Presidente, otra vez la comunidad de Copeyito. Le pido su anuencia para que unas imágenes que tenemos ahí, usted permita que los honorables diputados se nutran de la necesidad de darnos un voto favorable para la aprobación de este proyecto".

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: "¡Cómo no!, vamos a hacerlo con la brevedad que le estamos pidiendo".

Así pues, en estos momentos, en las pantallas electrónicas del hemiciclo se proyectaron unas imágenes alusivas al tema.

Continuó en su turno el diputado Napoleón López Rodríguez, y dijo: "Esa es la comunidad de Copeyito. Mírenlo ahí, honorables diputados, donde se siembra mero basa, camarones, se filetean los que nosotros nos comemos aquí, en este Restaurante, presidente. Mírenlos ahí los estanques, y miren a los campesinos que están asociados en una tremenda cooperativa de servicios múltiples. Ahí está Josué, el presidente, que reclama a través nuestro, para esa



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 88 DE 180

comunidad de Copeyito su camino vecinal, que fue aprobado, recientemente. Ahí está el presidente Danilo Medina en su visita número ciento cincuenta y cuatro, dándoles el apoyo a esos piscicultores, que viven más de eso que de otra cosa. Miren, honorables, mírenlos ahí...

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Eso es casi un tiburón...”

El diputado Napoleón López Rodríguez manifestó: “Una cosa extraordinaria. Pero eso se filetea, presidente, y nosotros lo ingerimos aquí, en nuestro Restaurante. Eso es mero basa, eso es camarón. Quiere decir, que felicito y agradezco la decisión de la Comisión de Energía de esta honorable Cámara de Diputados, que ha dado un informe favorable para que este proyecto de electrificación trifásica, porque hasta ahora ellos solamente tienen electrificación monofásica, que les sale más económica la trifásica y el kilovatio hora, para mover los motores que extraen el agua del subsuelo, a cuatro y quinientos pies de profundidad, y llenan sus estanques, que tienen la dimensión de treinta por cincuenta metros de área, que son unos mil quinientos metros de área, por un metro de profundidad. Son mil quinientos metros cúbicos por cada estanque, y si usted multiplica esos mil quinientos metros cúbicos por ochenta estanques que hay en este momento, eso, prácticamente, es una presita, por la cantidad de almacenamiento de agua que tienen esos agricultores, esos piscicultores, ahí. Pero en Copeyito no solamente se siembra mero basa, camarones, tilapias, sino, que también hay una gran producción de biomasa, que se utiliza para el secado del arroz de cáscara; quiere decir, presidente, que esta comunidad de Copeyito se va a sentir sumamente agradecida de que esta honorable Cámara de Diputados le señale hoy, que está presente aquí, en esta casa de la democracia, y le ha aprobado su proyecto, a través de esta Comisión de Energía, y que la Unidad de Electrificación Rural (UERS) se ha trasladado y está haciendo los diseños y levantamientos respectivos para su inmediata ejecución. Prefiero que el Presidente Luis Abinader se case con la gloria, y entonces, estos piscicultores puedan, como están haciendo, abasteciendo todos los hoteles de la Región Nordeste, pero necesitamos más producción, y que haya menos inversión en el costo de la producción, y solamente en este renglón de energía se van a ahorrar alrededor de un 35%. Muchas gracias, presidente, y buenas tardes”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 89 DE 180

El siguiente turno lo agotó el diputado Jorge Hugo Cavoli Balbuena, y exteriorizó: “Gracias por otorgarnos el uso de la palabra, señor presidente. Queremos saludar la iniciativa de nuestro colega y adherirnos a esta importante solicitud que data de la gestión anterior, que tenía varios años y no había sido agendada, ni tampoco ha sido resuelta esta gran necesidad. Yo quiero expresar en este hemiciclo que la comunidad de Copeyito, perteneciente al municipio Río San Juan, es inexplicablemente una de las comunidades más productivas de toda la región, pero también una de las más deprimidas económicamente, y esa comunidad, que tiene una gran producción, no solo en materia de piscicultura o acuicultura, sino también en materia de ganadería, en materia de agricultura, específicamente, la producción de arroz, la producción de madera, y tiene unos suelos muy aptos para la producción de peces y camarones. Independientemente de esas características, esta comunidad se encuentra completamente olvidada porque carece de los servicios fundamentales para la vida y para la producción de sus ciudadanos. En tal sentido, queremos hacer un llamado a nuestros colegas a que apoyen esta iniciativa, que irá en beneficio de los habitantes de esa comunidad, de ese municipio y de nuestra provincia. Muchísimas gracias”.

Participó en el debate la diputada Priscila Celvia D'Oleo Agüero, y exteriorizó: “Aplaudimos la gestión y el gran camino que ha tomado el legislador Napoleón López Rodríguez de asumir el reto de este municipio y de un desarrollo más factible para la provincia María Trinidad Sánchez. Por lo que, nos hacemos eco de que la provincia necesita cada día más una trascendencia turística, cultural, económica que le dé aval a que cada uno de los munícipes de Copeyito pueda vivir una transformación en su urbanización. Les pedimos a todos los colegas de este Pleno, aplaudir y apoyar este acto, que sin lugar a dudas va a ser a unanimidad, para la transformación de la provincia María Trinidad Sánchez. Por lo que, les pido que nos apoyen en ello, y me adhiero a lo solicitado por el legislador Napoleón López. Muchísimas gracias”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 90 DE 180

De su parte, el diputado Jesús Bienvenido Ogando Gil manifestó: “Muy breve, señor presidente, y discúlpeme. Como todos sabemos, donde llega electricidad, llega el progreso. Solamente añadir, que además del bombeo, necesitan refrigeración para preservar esos productos. Me identifico 100% con este proyecto, y yo creo que todos vamos a votar a favor. Muchas gracias”.

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Vamos a someter la modificación que solicita el diputado López Rodríguez. Primero, que donde dice: *‘nueve kilómetros’*, se lea: *‘doce kilómetros, incluyendo la comunidad de Carrasco, contigua a Copeyito’*. Y segundo, que donde dice: *‘Danilo Medina’*, se coloque el nombre del Presidente Luis Rodolfo Abinader. Los diputados que estén de acuerdo, por favor, exprésenlo pulsando ‘sí’, y si no están de acuerdo, pulsen ‘no’, por favor. Someto a votación la modificación solicitada por el diputado López Rodríguez, y secundada por los demás diputados de su provincia, tanto Jorge Hugo Cavoli Balbuena, como Priscila Celvia D'Oleo Agüero”.

Votación 028

Sometidas a votación las propuestas de modificación presentadas por el diputado Napoleón López Rodríguez, que rezan: 1) Donde dice: *‘nueve kilómetros’*, se lea: *‘doce kilómetros’*, incluyendo la comunidad de Carrasco, contigua a Copeyito, Río San Juan. 2) Donde dice: *‘Danilo Medina Sánchez’*, se coloque el nombre de: *‘Luis Rodolfo Abinader Corona’*, resultaron: APROBADAS. 100 DIPUTADOS A FAVOR DE 100 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 029

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Energía, con sus modificaciones: APROBADO. 107 DIPUTADOS A FAVOR DE 107 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 030

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y sus modificaciones: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 112 DIPUTADOS A FAVOR DE 112 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 91 DE 180

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe y sus modificaciones.

PUNTO NO. 12.5: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo Presidente de la República, Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), y al Director de la Oficina Supervisora de Obras del Estado (OISOE), a fin de construir un salón deportivo multiuso en Villa Mella (liceo Matías Ramón Mella), Santo Domingo Norte. (Proponente: Melvin Alexis Lara Melo). Depositado el 12/09/2018. En Orden del Día el 12/11/2019. Tomado en Consideración el 12/11/2019. Enviado a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.17 del 12/11/2019. Plazo vencido el 12/12/2019. [Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 11/02/2020.](#) (Cierre de Cuatrienio) Proyecto del Período 2016-2020 cuyo Código en esa Colección era el No. 06367-2016-2020-CD.
[»Número de Iniciativa: 04203-2020-2024-CD](#)

Votación 031

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO. 109 DIPUTADOS A FAVOR DE 109 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial a partir del acápite titulado “Conclusión y recomendación de la Comisión”, no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el ordinal 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

“INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC) Y AL DIRECTOR DE LA OFICINA SUPERVISORA DE OBRAS DEL ESTADO (OISOE), A FIN DE CONSTRUIR UN SALÓN DEPORTIVO MULTIUSO EN VILLA MELLA (LICEO MATÍAS RAMÓN MELLA), SANTO DOMINGO NORTE.

AL: **PROFESOR RADHAMÉS CAMACHO CUEVAS**
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 92 DE 180

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN VIAL

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO RAFAEL TOBÍAS CRESPO PÉREZ**

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe
2. Antecedentes
3. Contenido y objeto del proyecto
4. Conclusión y recomendación de la Comisión
5. Anexos:
 - a) Acta No.03-PLE-2020 de la reunión del jueves, 30 de enero de 2020;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 30 de enero de 2020;
 - c) Reporte No.558/19, del 06 de diciembre 2019, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Código de la iniciativa: **No.06367-2016-2020-CD.**

Realizado por: Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial.

Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo Presidente de la República, Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Director de la Oficina Supervisora de Obras del Estado (OISOE), a fin de construir un salón deportivo multiuso en Villa Mella (liceo Matías Ramón Mella), Santo Domingo Norte.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.06367-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al excelentísimo Presidente de la República, Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 93 DE 180

Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Director de la Oficina Supervisora de Obras del Estado (OISOE), a fin de construir un salón deportivo multiuso en Villa Mella (liceo Matías Ramón Mella), Santo Domingo Norte, fue presentada por el **diputado Melvin Alexis Lara Melo**. Depositada el 12 de septiembre de 2018. En Orden del Día, tomada en consideración y **enviada** a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No. 17 del 12 de noviembre de 2019. Plazo vencido el 12 de diciembre de 2019.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 13 de noviembre de 2019. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No. 18 de la SLO-2019 del 18 de noviembre de 2019, en la que fue presentada. En agenda de la Comisión para la reunión No.03 de la PLE-2020 del 30 de enero de 2020 en la que se decidió el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un título, cinco considerandos, dos vistas que referencian textos legislativos consultados, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y Director de la Oficina Supervisora de Obras del Estado (OISOE), a fin de construir un salón deportivo multiuso en Villa Mella (liceo Matías Ramón Mella), Santo Domingo Norte.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial**, apoderada para el estudio del proyecto de resolución de la Cámara de Diputados mediante el cual solicita al honorable presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Director de la Oficina Supervisora de Obras del Estado (OISOE), a fin de construir un salón deportivo multiuso en Villa Mella (liceo Matías Ramón Mella), Santo Domingo Norte, luego de analizar el proyecto y las recomendaciones de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), **decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable** y recomendarle dar el voto positivo para la aprobación del mismo.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 94 DE 180

El texto del proyecto de resolución con las modificaciones propuestas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual se recomienda al presidente de la República instruir a los ministerios de Obras Públicas y Comunicaciones y al de Educación, para que se construya un salón multiuso en el Liceo Matías Ramón Mella, en la sección San Felipe, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.

Considerando primero: Que todas las personas tienen derecho a la educación física, al deporte y a la recreación. En ese sentido, corresponde al Estado, en colaboración con los centros de enseñanzas y organizaciones deportivas, fomentar, incentivar y apoyar la práctica y difusión de estas actividades, según lo dispuesto en el artículo 65 de la Constitución;

Considerando segundo: Que el deporte constituye, por su naturaleza, una actividad reglamentada, normalmente de carácter competitivo, que puede mejorar la condición física y mental de quien lo practica, por lo que debe ser promovido en nuestra sociedad;

Considerando tercero: Que los habitantes de la sección San Felipe, centro y zonas aledañas, así como las autoridades educativas del Liceo Matías Ramón Mella, perteneciente al Distrito Educativo 10-01, desde hace más de 15 años, cuentan con el área y material de herrería para construir un salón multiuso ;

Considerando cuarto: Que la sección San Felipe, del municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo, ha alcanzado un notable desarrollo a nivel social, cultural y deportivo, por lo que sus habitantes requieren la construcción de un salón deportivo multiuso, con la finalidad de beneficiar a miles de niños, niñas, adolescentes y personas mayores que practican deportes.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: Ley General de Educación, No.66-97, del 9 de abril de 1997; Vista: La Ley General de Deportes, No.356-05, del 30 de agosto de 2005;



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 95 DE 180

Vista: La Ley No. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único.- Recomendar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) y al Ministerio de Educación (MINERD) para que sea construido un salón multiuso en el Liceo Matías Ramón Mella en la sección San Felipe, municipio Santo Domingo Norte, provincia Santo Domingo.

Por la **Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial**".(sic)

COMISIONADOS: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz, Pedro Enrique de Óleo Veras, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Luis Alberto Tejeda Pimentel y Ricardo de los Santos Polanco, miembros.

FIRMANTES: Rafael Tobías Crespo Pérez, presidente. Napoleón López Rodríguez, vicepresidente. Fausto Ramón Ruiz Valdez, secretario. Ricardo de Jesús Contreras Medina, Olmedo Caba Romano, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Afif Nazario Rizek Camilo, Aquilino Serrata Uceta, David Herrera Díaz, Juan Maldonado Castro, Miguel Eduardo Espinal Muñoz y Ángel Ovelio Ogando Díaz, miembros.

Sometido el proyecto a su única discusión, el vicepresidente de la Comisión que hizo el estudio, diputado Napoleón López Rodríguez, se manifestó como sigue: "La Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial de esta Cámara de Diputados, apoderada de la iniciativa tendente a construir un salón deportivo multiuso en Villa Mella, en el Liceo Matías Ramón Mella, en Santo Domingo Norte, luego de ponderar las recomendaciones de OFITREL, decidió rendir un informe favorable al proyecto en cuestión, del diputado Melvin Alexis Lara. Y debo agotar, presidente y honorables diputados y diputadas, esta oportunidad que me da, para solicitar, tanto al Ministerio de Educación, como al Ministerio de Deportes, que implemente un vasto



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 96 DE 180

proyecto de construcción de multiusos en toda la geografía nacional, para que nuestros jóvenes, nuestros futuros atletas que nos van a representar en los eventos deportivos nacionales e internacionales, puedan desarrollar su labor deportiva, se puedan formar y podamos ser competitivos en esos encuentros internacionales que nosotros, en nuestra época de juventud, pudimos competir con otros amigos latinoamericanos. Es oportuno, vuelvo y reitero, porque hay que alejar a la juventud, a nuestra juventud, a los hombres de mañana, de los vicios, como dice el lema del deporte: ‘mente sana, en cuerpo sano’ o ‘cuerpo sano, en mente sana’. Por ello, presidente, honorables diputados y diputadas, les pedimos que nos den un voto favorable a esta iniciativa del honorable Alexis Lara, con la seguridad de que esa región que representa nuestro querido colega se lo va a agradecer eternamente. Muchas gracias, y buenas tardes”.

A continuación, el proponente de la iniciativa, diputado Melvin Alexis Lara Melo, expresó: “Quiero agradecerle a la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, al presidente Rafael Tobías Crespo, al vicepresidente Napoleón López Rodríguez y a todos los miembros de esta Comisión. Quiero decir, que nosotros estamos hoy muy contentos, gracias a Dios, porque sometimos esa resolución en el año 2018, y ya la semana pasada nos aprobaron un proyecto de resolución de Los Conucos, hoy estamos en San Felipe de Villa Mella. Todos los que somos de allá, del municipio de Santo Domingo Norte, sabemos lo que es la cultura en San Felipe de Villa Mella, donde se juega mucha pelota, mucho basquetbol, se practican muchos deportes; ese Liceo Ramón Matías Mella tiene el área disponible, e incluso, tiene hasta materiales hace más de quince años que están ahí. Por eso le pedimos al señor Presidente de la República, al Ministerio de Obras Públicas, al ministro de Educación, también, que vaya, para que vea lo que necesitamos en ese centro educativo. Le damos las gracias, de verdad, a todos los diputados y diputadas, que sabemos, si Dios quiere, que nos van a dar un voto favorable. Como dijo un tío mío hace quince o veinte años: ‘un niño en deporte es un delincuente menos para la sociedad’. Aprovecho esta ocasión para decirle que den un voto favorable por este proyecto. Muchas gracias, y que Dios les bendiga”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 97 DE 180

El diputado Sócrates Pérez Lorenzo expuso: “El municipio de Santo Domingo Norte les va a agradecer inmensamente a los colegas por la aprobación de esta resolución. Quiero felicitar al colega Melvin Alexis Lara por esta iniciativa. El municipio Santo Domingo Norte ha hecho grandes aportes al deporte de alta competición en nuestro país, sin embargo, hacen falta muchas canchas, play y multiusos. Si vemos, en el 2019, la jovencita Miguelina Hernández en los Juegos Panamericanos, trajo una medalla de bronce, es de allá, del municipio Santo Domingo Norte; Johan Polanco, también, en los Panamericanos del 2019, medalla de plata en boxeo, ambos son del municipio de Santo Domingo Norte. La jovencita Estefany Almánzar, en el mundial de boxeo del 2015, también trajo una medalla de bronce para este país, y es de Santo Domingo Norte. Si nos vamos al área de voleibol, ¿quiénes no conocen a las ‘Reinas del Caribe’?, Brayelin Martínez y Yineiry Martínez, hermanas, también del municipio de Santo Domingo Norte; pero también, de allá es Annerys Vargas Valdez. ¡Cómo no recordar en el 2003, en los Panamericanos, cuando tuvimos que competir contra el hermano país de Cuba, en nuestro país, que fueron esos juegos!, y obtuvimos la medalla de oro, y ese último punto fue objeto de un bloqueo de nuestra Annerys Valdez, de Santo Domingo Norte, y precisamente, en esos juegos ella fue premiada como la mejor bloqueadora, ¡cómo no recordar eso! Pero también, Félix Díaz, la gran hazaña lograda en el 2008, en Pekín, en las olimpiadas, algo que ni nosotros mismos nos lo creíamos, trajo la medalla de oro en esas olimpiadas, y ese Félix Díaz, también es de Santo Domingo Norte. Entonces, cómo negarle la construcción de ese polideportivo a ese municipio que le ha dado tanto a este país, tantos momentos de gloria y de júbilo. Les vamos a pedir a los compañeros diputados y diputadas que apoyen ese municipio apoyando ese proyecto, para que nosotros podamos seguir aportando grandes deportistas que le van a seguir dando momentos de gloria y júbilo a este país. Muchas gracias y feliz resto de la tarde”.

A continuación, la diputada Enriqueta Rojas Javier manifestó: “Esto es una oportunidad maravillosa para el municipio Santo Domingo Norte, porque como ha proyectado nuestro colega Alex Lara, este multiuso es una necesidad en nuestra Villa Mella. Desde los años 98 y 99, en el



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 98 DE 180

liceo Ramón Matías Mella, nosotros tenemos los hierros, los tubos para formar este gran proyecto de multiuso, y esto fue abandonado por las autoridades que nos antecedieron. Nosotros les pedimos a estos honorables diputados que es una necesidad que Villa Mella tenga un multiuso, porque los deportistas nuestros tienen que salir fuera de nuestro municipio para poder ejercer su práctica, para poder deleitarse recreativamente. Nosotros le pedimos a este honorable cuerpo de diputados y diputadas que nos den un voto favorable para que el municipio Santo Domingo Norte, Villa Mella y los sectores que le comprenden como Punta, La Veintiocho, Jerusalén, puedan tener un multiuso, que tanto se lo merecen, como los demás municipios que lo tienen. Les pedimos a los diputados y diputadas que den un voto favorable para este municipio. Muchas gracias”.

Participó en el debate el diputado Diómedes Omar Rojas y expresó: “Santo Domingo Norte, para los que no lo conocen bien, actualmente es el tercer municipio más grande del país, y nosotros hemos estado huérfanos de instalaciones deportivas, las pocas que existen en Santo Domingo Norte han sido, con sobradas excepciones, construidas por los alcaldes que hemos tenido desde que nos hicieron municipio. Hemos tenido grandes deportistas, como dijo nuestro colega Sócrates Pérez Lorenzo, que le han traído mucha gloria a nuestro municipio, pero son compañeros que han tenido que ir a practicar a instalaciones del Palacio de los Deportes, porque allá no tenemos donde hacer las prácticas; las pocas que tenemos, como les he dicho, están porque los alcaldes que hemos tenido, con sobradas excepciones, han construido algunas. Es decir, que para nosotros disminuir el alto índice de delincuencia que tenemos, les pedimos a nuestros colegas diputados que le den un voto favorable a estas instalaciones, que muchos jóvenes se van a beneficiar de eso. Muchas gracias”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 99 DE 180

Se le concedió el uso de la palabra a la diputada Lucrecia Santana Leyba, y dijo: “Quiero recordarles a ustedes, como decía nuestro colega Diómedes Omar Rojas, que nuestro municipio es el tercero más grande que tenemos aquí. Nosotros contamos con el apoyo de todos ustedes para que nos favorezcan en este proyecto de Villa Mella, en el Liceo Ramón Matías Mella, uno de nuestros liceos más grandes, y sin embargo, no tenemos donde nuestros jóvenes puedan practicar sus deportes. Así es que, les pedimos a ustedes, que nos apoyen en este proyecto, a la vez que saludamos la iniciativa del honorable Melvin Lara. Muchas gracias a todos ustedes”.

El último turno lo agotó el diputado Emmanuel Morales Paulino, y expresó: “De verdad, que el municipio de Santo Domingo Norte es el tercer municipio más poblado del país, y en el último censo arrojó una población de setecientos cinco mil novecientos ochenta y tres habitantes, que si lo multiplicamos por dos, este municipio andaría rondando un millón quinientos mil habitantes, para no mentirles. Nuestro municipio cuenta con diferentes sectores muy populosos, como Sabana Perdida, el distrito municipal de La Victoria, Los Guaricanos, Villa Mella Centro y Villa Mella en su parte interior, lo que comprende a Punta, a Remanso, San Felipe, Los Arqueanos, Lacey, un grupo de sectores que es donde se concentra la mayor población. Quiero decirles que me apena en cierto modo, y a la vez, me da mucha alegría, porque ahora es que se está reconociendo invertir en esa parte de nuestro Santo Domingo Norte, el primer multiuso para el deporte de los jóvenes, donde debería haber más de cinco multiusos, por la gran cantidad de personas que viven en esos sectores populosos. De verdad, que felicitamos el proyecto de resolución de nuestro amigo Melvin Alexis Lara y vamos a aportar, vamos a llevar soluciones siempre a nuestros sectores, y vamos a apoyar todo lo que tenga que ver con el desarrollo de nuestras comunidades, sin banderías políticas, siempre y cuando sea para el favor y el beneficio de las grandes mayorías. Muchas gracias”.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 100 DE 180

Expresó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Nos pasamos un poquito del tiempo previsto, pues pretendíamos terminar de una y quince (1:15) a una y media (1:30); sin embargo, ha valido la pena, en breve les informo el porqué. Primero, vamos a someter la modificación al dispositivo único, para que donde dice: *‘licenciado Danilo Medina’*, que diga: *‘Licenciado Luis Rodolfo Abinader’*; esta modificación la someten Tobías Crespo y Melvin Lara, y yo les consulto, como Pleno, para que ustedes dispongan si aceptan la modificación al informe y al proyecto, y los que estén de acuerdo , yo les pido que voten ‘sí’, y los que no estén de acuerdo, por favor, expresarse votando ‘no’.”

Votación 032

Sometida a votación la propuesta de modificación al informe y al proyecto presentada por los diputados Rafael Tobías Crespo Pérez y Melvin Alexis Lara Melo, que dice: “Modificar el dispositivo único donde dice: *“licenciado Danilo Medina Sánchez”*, para que diga: *“licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona”*, resultó: APROBADA. 102 DIPUTADOS A FAVOR DE 102 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 033

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, con su modificación: APROBADO. 105 DIPUTADOS A FAVOR DE 105 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

Votación 034

Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y su modificación: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN. 106 DIPUTADOS A FAVOR DE 106 PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe y su modificación.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 101 DE 180

Indicó el diputado presidente Alfredo Pacheco Osoria: “Un momentito, dos informaciones, para que adapten sus agendas. Esta semana hemos tenido en materia legislativa una semana bastante ardua y productiva, que va desde el Presupuesto, hasta algunos temas de Covid, y visitas de varios ministros; ¡hemos tenido una semana bastante ardua! Entonces, la semana que viene, como las comisiones están, literalmente, abarrotadas de proyectos, hay algunas que me han pedido hasta tres o cuatro días para poder avanzar con los que tienen pendientes; las que más cúmulo de trabajo tienen son Justicia, Obras Públicas, etcétera. Entonces, nosotros, la semana que viene solo vamos a llamar a sesionar al Pleno el miércoles. Para el lunes, martes y jueves preparen sus convocatorias de comisiones; y el viernes, también. ¿Qué significa eso?, que la semana que viene vamos a sesionar un día, porque vamos a tener un encuentro el jueves; para que podamos tener todo este trabajo, y ahí concluye el plazo. En la otra semana de arriba, la Comisión de Cámara de Cuentas, y también irá trabajando la Comisión del Defensor del Pueblo, porque son muchas cosas. Cierro la sesión, y les convoco para el próximo miércoles 14, a las diez (10:00) de la mañana, y la Comisión Coordinadora la convocamos para el lunes, a las dos (2:00) de la tarde, Salón Juan Pablo Duarte. Esta semana conocimos sesenta y seis asuntos”.

Siendo las dos horas y dos minutos (02:02) de la tarde, el diputado presidente declaró cerrada esta sesión ordinaria y convocó, formalmente, a sesión del Pleno para el próximo miércoles, catorce (14) de octubre, a las diez (10:00) de la mañana.



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 102 DE 180

En fe de lo cual se redacta la presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado presidente y los diputados secretarios, quienes certifican.

ALFREDO PACHECO OSORIA
PRESIDENTE

NELSA SHORAYA SUÁREZ ARIZA FRANCISCO RODOLFO VILLEGAS PÉREZ
SECRETARIA SECRETARIO AD HOC

Nos, Rosa Santelises Joaquín, coordinadora de relatoría; Ana Olivia Díaz Guzmán, relatora-taquígrafa parlamentaria; Juan Bueno Holguín Cáceres, corrector, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente acta número diecisiete (17) de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil veinte (2020), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la sesión ordinaria celebrada el día jueves ocho (08) de octubre del año dos mil veinte (2020).

Rosa Santelises Joaquín
Coordinadora de Relatoría

Ana Olivia Díaz Guzmán
Relatora-Taquígrafa Parlamentaria

Juan Bueno Holguín Cáceres
Corrector



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 103 DE 180

VOTACIONES CORRESPONDIENTES A ESTA SESIÓN

»Sesión: S17SLO20

»Fecha: 08-10-2020

Votación 001" 08.10.2020 10:47:58

»Número de Iniciativa: 03963-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 105

Registrados: 107 Sí: 105 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (SEC. AD HOC FRANCISCO VILLEGAS)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	---	?
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RÍO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	---	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	---	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	---	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	---	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19

RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	---	?
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	---	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	SI	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	---	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	SI	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	---	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SI	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	---	?
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SIN VOTO	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 104 DE 180

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	---	?
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	SI	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	?
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	?
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	?
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?

TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
CASTILLO	JOSEFA	PRM	---	?
ARROYO	NELSON	PRM	---	?
CABA	OLMEDO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBUQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	?
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	?
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	?
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
DOLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145

ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	---	?
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	---	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 105 DE 180

RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 002" 08.10.2020 11:05:03

»Número de Iniciativa: 03963-2020-2024-CD

Moción: Sometidas a votación las propuestas de modificación al informe presentadas por el diputado Juan Agustín Medina Santos, que dicen: "Modificar el dispositivo único donde dice: 'licenciado Danilo Medina Sánchez', para que diga: 'licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona'. Se sugiere: 1) Agregar en la antepenúltima y penúltima vistas los respectivos decretos que modifican las mismas para que digan: Visto: El Decreto No. 16-06, del 18 de enero de 2006, que aprueba el Reglamento para el Funcionamiento de la Unidad de Electrificación Rural y Sub-Urbana, modificado por el Decreto No. 544-08, del 15 de septiembre de 2008'. Visto: El Decreto No. 629-07, del 2 de noviembre de 2007, que crea la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED), de propiedad estrictamente estatal, modificado por el Decreto No. 373-14, del 9 de octubre de 2014'. 2) En la parte resolutive, agregar la palabra 'para' entre las siglas (UERS), y el artículo 'la', para que diga: Único: 'Recomendar al Presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir a las autoridades de la Unidad de Electrificación Rural y Suburbana (UERS) para la instalación del alumbrado eléctrico en las comunidades Hervidor, La Catalina, La Pared, La Laguna y La Descubierta, del municipio de Altamira, provincia Puerto Plata'."

Presentes en la votación: 113

Registrados: 121 Sí: 113 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (SEC. AD HOC FRANCISCO VILLEGAS)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	---	105
SOLIMÁN RÍO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	---	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	---	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109

GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SIN VOTO	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	---	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 106 DE 180

DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?

MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20

FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
CASTILLO	JOSEFA	PRM	---	?
ARROYO	NELSON	PRM	---	?
CABA	OLMEDO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑE TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 107 DE 180

FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180

RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	---	105
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	---	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	---	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	?
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	---	?
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9

Votación 003" 08.10.2020 11:06:19
 »Número de Iniciativa: 03963-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
 Permanente de Energía, con sus modificaciones.
 Presentes en la votación: 114
 Registrados: 120 Sí: 114 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (SEC. AD HOC FRANCISCO VILLEGAS)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 108 DE 180

BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	SI	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	---	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99

GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	---	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82

RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SIN VOTO	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
CASTILLO	JOSEFA	PRM	---	?
ARROYO	NELSON	PRM	---	?
CABA	OLMEDO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 109 DE 180

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	---	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	?
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 004" 08.10.2020 11:08:02
 »Número de Iniciativa: 03963-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y sus modificaciones, en única discusión.
 Presentes en la votación: 125
 Registrados: 130 Sí: 125 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (SEC. AD HOC FRANCISCO VILLEGAS)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	---	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	---	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 110 DE 180

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	SI	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 111 DE 180

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
CASTILLO	JOSEFA	PRM	---	?
ARROYO	NELSON	PRM	---	?
CABA	OLMEDO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBUQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 112 DE 180

Votación 005" 08.10.2020 11:10:04

»Número de Iniciativa: 04145-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 114

Registrados: 118 Sí: 114 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (SEC. AD HOC FRANCISCO VILLEGAS)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	---	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	---	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	---	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	---	?
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	---	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	ŠADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 113 DE 180

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	---	?
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	?
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	---	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
CASTILLO	JOSEFA	PRM	---	?
ARROYO	NELSON	PRM	---	?
CABA	OLMEDO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	SI	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 114 DE 180

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	---	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SIN VOTO	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152

Votación 006" 08.10.2020 11:22:13

»Número de Iniciativa: 04145-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación presentada por el diputado Darío de Jesús Zapata Estévez, que dice: Modificar el dispositivo único donde dice: "licenciado Danilo Medina Sánchez", para que diga: "licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona".

Presentes en la votación: 103

Registrados: 113 Sí: 103 No: 0 No votaron: 10

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (SEC. AD HOC FRANCISCO VILLEGAS)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	---	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	---	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10

BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	---	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	---	?
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 115 DE 180

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLÉON	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	---	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SIN VOTO	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
CASTILLO	JOSEFA	PRM	---	?
ARROYO	NELSON	PRM	---	?
CABA	OLMEDO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBUQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	?
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 116 DE 180

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	SI	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SIN VOTO	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SIN VOTO	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152

Votación 007" 08.10.2020 11:23:33
 »Número de Iniciativa: 04145-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Interior y Policía, con su modificación.
 Presentes en la votación: 100
 Registrados: 109 Sí: 100 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (SEC. AD HOC FRANCISCO VILLEGAS)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	---	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	---	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SIN VOTO	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 117 DE 180

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	---	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	---	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDENO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	---	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	SIN VOTO	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	---	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	---	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	---	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 118 DE 180

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	?
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
CASTILLO	JOSEFA	PRM	---	?
ARROYO	NELSON	PRM	---	?
CABA	OLMEDO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	---	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	SI	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 119 DE 180

Votación 008" 08.10.2020 11:24:52

»Número de Iniciativa: 04145-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y su modificación, en única discusión.

Presentes en la votación: 109

Registrados: 117 Sí: 109 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SIN VOTO	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (SEC. AD HOC FRANCISCO VILLEGAS)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	---	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	---	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	115

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SIN VOTO	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	---	30

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	SI	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 120 DE 180

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	---	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
CASTILLO	JOSEFA	PRM	---	?
ARROYO	NELSON	PRM	---	?
CABA	OLMEDO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	---	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SIN VOTO	140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	?
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SIN VOTO	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SIN VOTO	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	---	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 121 DE 180

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 009" 08.10.2020 11:27:34
 »Número de Iniciativa: 04151-2020-2024-CD
Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.
 Presentes en la votación: 118
 Registrados: 122 Sí: 118 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (SEC. AD HOC FRANCISCO VILLEGAS)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	---	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	---	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	115

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	?
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 122 DE 180

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	PÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	?
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	---	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	SI	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
CASTILLO	FALLECIDA	PRM	---	?
CASTILLO	JOSEFA	PRM	---	?
ARROYO	NELSON	PRM	---	?
CABA	OLMEDO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBUQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	SI	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	140



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 123 DE 180

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 010" 08.10.2020 11:45:17

»Número de Iniciativa: 04151-2020-2024-CD

Moción: Sometidas a votación las propuestas de modificación presentadas al proyecto y al informe por el diputado Jesús Martínez Alberty, que dice: Modificar el dispositivo único donde dice: 'licenciado Danilo Medina Sánchez', para que diga: 'licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona'. Se sugiere, en virtud de lo establecido en el Manual de Técnica Legislativa de la Cámara de Diputados: 1) A la segunda vista, agregar el decreto que la modifica para que diga: Visto: El Decreto No.358-12, del 16 de julio de 2012, que crea el Observatorio de Seguridad Ciudadana de la República Dominicana, modificado por el Decreto No.120-13, del 14 de mayo de 2013'; 2) En el Considerando Cuarto, última línea: a) Donde dice: '...poblacional...', corregir para que diga: '...población...'. b) Donde dice: '...16,099...', poner la cifra en letras, para que diga: '...dieciséis mil noventa y nueve...'.
Presentes en la votación: 114
Registrados: 118 Sí: 114 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (SEC. AD HOC FRANCISCO VILLEGAS)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	---	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	---	113



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 124 DE 180

WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESCO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53

CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52

HIDALGO ALMÁNZZAR	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	?
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	8



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 125 DE 180

RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	---	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
CASTILLO	JOSEFA	PRM	---	?
ARROYO	NELSON	PRM	---	?
CABA	OLMEDO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	131

CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	---	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189

MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 126 DE 180

Votación 011" 08.10.2020 11:46:44

»Número de Iniciativa: 04151-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Interior y Policía, con sus modificaciones.

Presentes en la votación: 112

Registrados: 117 Sí: 112 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (SEC. AD HOC FRANCISCO VILLEGAS)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	---	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	---	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	---	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	115

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SIN VOTO	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 127 DE 180

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
CASTILLO	JOSEFA	PRM	---	?
ARROYO	NELSON	PRM	---	?
CABA	OLMEDO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 128 DE 180

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 012" 08.10.2020 11:48:25
 »Número de Iniciativa: 04151-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y sus modificaciones, en única discusión.
 Presentes en la votación: 117
 Registrados: 123 Sí: 117 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (SEC. AD HOC FRANCISCO VILLEGAS)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	---	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	---	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SIN VOTO	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 129 DE 180

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SIN VOTO	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	SI	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	---	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	SI	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	---	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	?
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
CASTILLO	JOSEFA	PRM	---	?
ARROYO	NELSON	PRM	---	?
CABA	OLMEDO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBUQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 130 DE 180

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
HERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	SI	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 013" 08.10.2020 12:02:17
 »Número de Iniciativa: 04152-2020-2024-CD
 Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.
 Presentes en la votación: 104
 Registrados: 108 Sí: 104 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (SEC. AD HOC FRANCISCO VILLEGAS)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	---	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	---	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	---	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	---	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 131 DE 180

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	?
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	---	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	?
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	---	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	SI	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 132 DE 180

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	---	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
CASTILLO	JOSEFA	PRM	---	?
ARROYO	NELSON	PRM	---	?
CABA	OLMEDO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	---	?
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SIN VOTO	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	---	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	SI	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	SI	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	?
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 133 DE 180

Votación 014" 08.10.2020 12:17:18

»Número de Iniciativa: 04152-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación al proyecto y al informe presentada por el diputado Jesús Martínez Alberty, que dice: Modificar el dispositivo único donde dice: 'licenciado Danilo Medina Sánchez', para que diga: 'licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona'.

Presentes en la votación: 112

Registrados: 115 Sí: 112 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (SEC. AD HOC FRANCISCO VILLEGAS)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	---	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	---	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117

CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	---	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	62



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 134 DE 180

MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	SI	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96

TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
CASTILLO	JOSEFA	PRM	---	?
ARROYO	NELSON	PRM	---	?
CABA	OLMEDO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	---	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	---	?

FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	---	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 135 DE 180

RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152

LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RÍO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	---	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	---	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13

ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	SI	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	---	46

Votación 015" 08.10.2020 12:18:55

»Número de Iniciativa: 04152-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, con su modificación.

Presentes en la votación: 104

Registrados: 108 Sí: 104 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SIN VOTO	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (SEC. AD HOC FRANCISCO VILLEGAS)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 136 DE 180

FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75

ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	---	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
CASTILLO	JOSEFA	PRM	---	?
ARROYO	NELSON	PRM	---	?
CABA	OLMEDO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185

ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 137 DE 180

HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?

VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152

Votación 016" 08.10.2020 12:20:44
 »Número de Iniciativa: 04152-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y su modificación, en única discusión.
 Presentes en la votación: 102
 Registrados: 106 Sí: 102 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (SEC. AD HOC FRANCISCO VILLEGAS)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	SI	105
SOLIMÁN RÍO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	---	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114

DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	---	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 138 DE 180

BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	---	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51

HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	---	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	---	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
CASTILLO	JOSEFA	PRM	---	?
ARROYO	NELSON	PRM	---	?
CABA	OLMEDO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 139 DE 180

CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	---	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164

MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	---	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	---	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SI	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	---	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SIN VOTO	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152

Votación 017" 08.10.2020 12:22:26
 »Número de Iniciativa: 04244-2020-2024-CD
 Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.
 Presentes en la votación: 103
 Registrados: 107 Sí: 103 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (SEC. AD HOC FRANCISCO VILLEGAS)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	---	105
SOLIMÁN RÍO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	---	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	---	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 140 DE 180

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	---	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	---	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	?
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	---	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SIN VOTO	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	---	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 141 DE 180

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	---	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
CASTILLO	JOSEFA	PRM	---	?
ARROYO	NELSON	PRM	---	?
CABA	OLMEDO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	---	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	SI	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SI	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SI	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SI	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 142 DE 180

Votación 018" 08.10.2020 12:37:54

»Número de Iniciativa: 04244-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación al informe y al proyecto presentada por la diputada Ivannia Rivera Núñez, que dice: Modificar el dispositivo único donde dice: 'licenciado Danilo Medina Sánchez', para que diga: 'licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona'.

Presentes en la votación: 99

Registrados: 108 Sí: 99 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (SEC. AD HOC FRANCISCO VILLEGAS)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SIN VOTO	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	---	105
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	---	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	---	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19

RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLÍ BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	---	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	55



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 143 DE 180

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	---	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATÓS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87

ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
CASTILLO	JOSEFA	PRM	---	?
ARROYO	NELSON	PRM	---	?
CABA	OLMEDO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SIN VOTO	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SIN VOTO	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ÁNGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	168



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 144 DE 180

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	---	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152

Votación 019" 08.10.2020 12:39:23
 »Número de Iniciativa: 04244-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
 Permanente de Interior y Policía, con su modificación.
 Presentes en la votación: 107
 Registrados: 112 Sí: 107 No: 0 No votaron: 5

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (SEC. AD HOC FRANCISCO VILLEGAS)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	---	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	---	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	---	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	115

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 145 DE 180

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	---	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	---	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
CASTILLO	JOSEFA	PRM	---	?
ARROYO	NELSON	PRM	---	?
CABA	OLMEDO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBUQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	140



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 146 DE 180

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	SIN VOTO	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152

Votación 020" 08.10.2020 12:41:30
 »Número de Iniciativa: 04244-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y su modificación, en única discusión.
 Presentes en la votación: 104
 Registrados: 110 Sí: 104 No: 0 No votaron: 6

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (SEC. AD HOC FRANCISCO VILLEGAS)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	---	105
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	---	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	---	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 147 DE 180

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	---	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SI	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	---	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	---	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	---	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	SI	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 148 DE 180

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
CASTILLO	JOSEFA	PRM	---	?
ARROYO	NELSON	PRM	---	?
CABA	OLMEDO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SIN VOTO	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SI	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SIN VOTO	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	SIN VOTO	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	SI	173

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	SI	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 149 DE 180

Votación 021" 08.10.2020 12:43:43

»Número de Iniciativa: 04225-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 97

Registrados: 105 Sí: 97 No: 0 No votaron: 8

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (SEC. AD HOC FRANCISCO VILLEGAS)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	---	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	---	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	---	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	SI	117

CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	---	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29

JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SI	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	---	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	SI	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 150 DE 180

LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	SI	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	---	?

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
CASTILLO	JOSEFA	PRM	---	?
ARROYO	NELSON	PRM	---	?
CABA	OLMEDO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SIN VOTO	183

DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	SI	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	SI	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SIN VOTO	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 151 DE 180

NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SIN VOTO	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152

Votación 022" 08.10.2020 12:56:52

»Número de Iniciativa: 04225-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación al informe y al proyecto presentada por los diputados Rafael Tobías Crespo Pérez y Sonia Agüero Morales, que dice: Modificar el dispositivo único donde dice: 'licenciado Danilo Medina Sánchez', para que diga: 'licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona'.

Presentes en la votación: 89

Registrados: 98 Sí: 89 No: 0 No votaron: 9

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (SEC. AD HOC FRANCISCO VILLEGAS)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	---	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	---	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	---	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	---	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SIN VOTO	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	---	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	SIN VOTO	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 152 DE 180

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SIN VOTO	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	SIN VOTO	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	---	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLentino	PRM	---	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	---	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	---	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	---	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
CASTILLO	JOSEFA	PRM	---	?
ARROYO	NELSON	PRM	---	?
CABA	OLMEDO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBUQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	---	134



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 153 DE 180

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
DOLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	---	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	---	152

Votación 023" 08.10.2020 12:58:44

»Número de Iniciativa: 04225-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación, por segunda vez, la propuesta de modificación al informe y al proyecto presentada por los diputados

Rafael Tobías Crespo Pérez y Sonia Agüero Morales, que dice: Modificar el dispositivo único donde dice: 'licenciado Danilo Medina Sánchez', para que diga: 'licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona'.

Presentes en la votación: 95

Registrados: 98 Sí: 95 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (SEC. AD HOC FRANCISCO VILLEGAS)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	---	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	---	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	---	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	---	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	---	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 154 DE 180

BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	---	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	---	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	---	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	---	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 155 DE 180

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	---	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
CASTILLO	JOSEFA	PRM	---	?
ARROYO	NELSON	PRM	---	?
CABA	OLMEDO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNÁN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	---	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULLIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	SIN VOTO	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	SIN VOTO	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 156 DE 180

Votación 024" 08.10.2020 13:03:33

»Número de Iniciativa: 04225-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación, por tercera vez, la propuesta de modificación al informe y al proyecto presentada por los diputados

Rafael Tobías Crespo Pérez y Sonia Agüero Morales, que dice: Modificar el dispositivo único donde dice: 'licenciado Danilo Medina Sánchez', para que diga: 'licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona'.

Presentes en la votación: 98

Registrados: 99 Sí: 98 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (SEC. AD HOC FRANCISCO VILLEGAS)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	---	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	---	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	---	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19

RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	---	27

CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	---	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	---	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	55



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 157 DE 180

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	---	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	---	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87

ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
CASTILLO	JOSEFA	PRM	---	?
ARROYO	NELSON	PRM	---	?
CABA	OLMEDO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135

CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	---	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 158 DE 180

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 025" 08.10.2020 13:05:08
 »Número de Iniciativa: 04225-2020-2024-CD
Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, con su modificación.
 Presentes en la votación: 102
 Registrados: 103 Sí: 102 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (SEC. AD HOC FRANCISCO VILLEGAS)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	---	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	---	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	---	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10

BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	---	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 159 DE 180

CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	---	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56

LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLÉON	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	---	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?

RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
CASTILLO	JOSEFA	PRM	---	?
ARROYO	NELSON	PRM	---	?
CABA	OLMEDO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBUQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	---	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	SIN VOTO	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 160 DE 180

CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERNÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169

MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 026" 08.10.2020 13:06:50
 »Número de Iniciativa: 04225-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y su modificación, en única discusión.
 Presentes en la votación: 102
 Registrados: 106 Sí: 102 No: 0 No votaron: 4

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	---	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (SEC. AD HOC FRANCISCO VILLEGAS)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	---	105
SOLIMÁN RÍO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	---	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	---	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	---	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	---	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 161 DE 180

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SIN VOTO	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	---	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	---	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SIN VOTO	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	---	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 162 DE 180

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
CASTILLO	JOSEFA	PRM	---	?
ARROYO	NELSON	PRM	---	?
CABA	OLMEDO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SIN VOTO	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	---	?
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SIN VOTO	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 163 DE 180

Votación 027" 08.10.2020 13:08:33

»Número de Iniciativa: 04213-2020-2024-CD

Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.

Presentes en la votación: 104

Registrados: 105 Sí: 104 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (SEC. AD HOC FRANCISCO VILLEGAS)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	---	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	---	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	---	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	---	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	115

GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	SI	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SIN VOTO	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	SI	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30

DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	---	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	---	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	---	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	---	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	58



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 164 DE 180

LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	---	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	SI	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	SI	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90

SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	---	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	SI	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	---	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
CASTILLO	JOSEFA	PRM	---	?
ARROYO	NELSON	PRM	---	?
CABA	OLMEDO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	SI	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	---	140

DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	---	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	SI	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	---	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	---	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	SI	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 165 DE 180

ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 028" 08.10.2020 13:25:32

»Número de Iniciativa: 04213-2020-2024-CD

Moción: Sometidas a votación las propuestas de modificación presentadas por el diputado Napoleón López Rodríguez, que rezan: 1) Donde dice: 'nueve kilómetros', se lea: 'doce kilómetros', incluyendo la comunidad de Carrasco, contigua a Copeyito, Río San Juan'. 2) Donde dice: 'Danilo Medina Sánchez', se coloque el nombre de: 'Luis Rodolfo Abinader Corona'.

Presentes en la votación: 100

Registrados: 102 Sí: 100 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (SEC. AD HOC FRANCISCO VILLEGAS)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	---	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	---	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SIN VOTO	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	---	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11

ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	---	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 166 DE 180

CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	---	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	---	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	---	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SIN VOTO	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54

JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	---	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLentino	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	?
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	---	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	---	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?

ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
CASTILLO	JOSEFA	PRM	---	?
ARROYO	NELSON	PRM	---	?
CABA	OLMEDO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBUQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	---	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 167 DE 180

CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
DOLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	---	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	---	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167

MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	---	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	---	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 029" 08.10.2020 13:27:04
 »Número de Iniciativa: 04213-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión
 Permanente de Energía, con sus modificaciones.
 Presentes en la votación: 107
 Registrados: 110 Sí: 107 No: 0 No votaron: 3

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (SEC. AD HOC FRANCISCO VILLEGAS)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	---	105
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	---	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	---	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 168 DE 180

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SIN VOTO	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	---	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	---	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	---	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	---	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 169 DE 180

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
CASTILLO	JOSEFA	PRM	---	?
ARROYO	NELSON	PRM	---	?
CABA	OLMEDO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	---	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	---	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 170 DE 180

Votación 030" 08.10.2020 13:29:08

»Número de Iniciativa: 04213-2020-2024-CD

Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y sus modificaciones, en única discusión.

Presentes en la votación: 112

Registrados: 113 Sí: 112 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (SEC. AD HOC FRANCISCO VILLEGAS)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	---	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	---	105
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	---	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	---	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	SI	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116

ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?

DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	---	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 171 DE 180

LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	---	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?

SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	SI	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
CASTILLO	JOSEFA	PRM	---	?
ARROYO	NELSON	PRM	---	?
CABA	OLMEDO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	SI	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	---	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 172 DE 180

PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 031" 08.10.2020 13:31:27
 »Número de Iniciativa: 04203-2020-2024-CD
 Moción: El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese liberado del trámite de lectura.
 Presentes en la votación: 109
 Registrados: 110 Sí: 109 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (SEC. AD HOC FRANCISCO VILLEGAS)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	---	105
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	SI	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	---	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	112
ESPALLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108

BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	---	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	SI	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	SI	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	SI	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SIN VOTO	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 173 DE 180

DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	---	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	SI	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNZAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNZAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	SI	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	---	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93

MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	---	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NUÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20

FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
CASTILLO	JOSEFA	PRM	---	?
ARROYO	NELSON	PRM	---	?
CABA	OLMEDO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	---	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 174 DE 180

GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	---	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	---	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	SI	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	---	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186

SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	SI	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	SI	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	---	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	---	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	---	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBÍAS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	---	?
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16

Votación 032" 08.10.2020 13:54:53

»Número de Iniciativa: 04203-2020-2024-CD

Moción: Sometida a votación la propuesta de modificación al informe y al proyecto presentada por los diputados Rafael Tobías Crespo Pérez y Melvin Alexis Lara Melo, que dice: “Modificar el dispositivo único donde dice: “licenciado Danilo Medina Sánchez”, para que diga:

“licenciado Luis Rodolfo Abinader Corona”.

Presentes en la votación: 102

Registrados: 103 Sí: 102 No: 0 No votaron: 1

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (SEC. AD HOC FRANCISCO VILLEGAS)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	---	105



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 175 DE 180

BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	---	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	---	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49

GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	---	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SIN VOTO	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84

RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
CASTILLO	JOSEFA	PRM	---	?
ARROYO	NELSON	PRM	---	?
CABA	OLMEDO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 176 DE 180

CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	---	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	---	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168

MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 033" 08.10.2020 13:56:19
 »Número de Iniciativa: 04203-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial, con su modificación.
 Presentes en la votación: 105
 Registrados: 107 Sí: 105 No: 0 No votaron: 2

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (SEC. AD HOC FRANCISCO VILLEGAS)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	---	105
SOLIMÁN RJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	---	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	---	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114
DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 177 DE 180

CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ÁBREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?
CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35

DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SIN VOTO	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	---	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNzar	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNzar	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	55
LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	---	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66

MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	---	?
SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 178 DE 180

CASTILLO	JOSEFA	PRM	---	?
ARROYO	NELSON	PRM	---	?
CABA	OLMEDO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SIN VOTO	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	SI	141
DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153

GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	---	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174
PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179

SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152

Votación 034" 08.10.2020 13:58:10
 »Número de Iniciativa: 04203-2020-2024-CD
 Moción: Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe y su modificación, en única discusión.
 Presentes en la votación: 106
 Registrados: 106 Sí: 106 No: 0 No votaron: 0

Apellidos	Nombre	Partido	Voto	Curul
PACHECO OSORIA	ALFREDO	PRM	SI	1
MÉNDEZ MATOS	OLFANNY YUVERKA	PRM	SI	2
SUÁREZ ARIZA	NELSA SHORAYA	PRM	SI	3
BURGOS TEJADA (SEC. AD HOC FRANCISCO VILLEGAS)	AGUSTÍN	PRM	SI	4
MARTÍNEZ MORONTA	PEDRO ANTONIO	ALPAÍS	SI	104
RODRÍGUEZ GRULLÓN	JOSÉ HORACIO	ALPAÍS	SI	103
LÓPEZ REYNA DE CEBALLOS	AIDA NILSA	PLR	---	105
SOLIMÁN RIJO	FRANCISCO ANTONIO	APD	---	5
VILLEGAS PÉREZ	FRANCISCO RODOLFO	APD	---	6
FÉLIZ FÉLIZ	HÉCTOR DARÍO	PRD	SI	100
MOTA RAMÍREZ	SAURY ANTONIO	PRD	SI	101
PEGUERO VARELA	FIOR DALIZA	PRD	SI	102
BOGAERT MARRA	MIGUEL ALBERTO	PQDC-PCR-BIS	SI	114



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 179 DE 180

DE LOS SANTOS FIGUEROA	MIGUEL ÁNGEL	PQDC-PCR-BIS	SI	113
WESSIN CHÁVEZ	ELÍAS	PQDC-PCR-BIS	---	112
ESPAILLAT TAVÁREZ	MATEO EVANGELISTA	DXC-FA	SI	11
ESPINAL TAVÁREZ	BRAULIO DE JESÚS	DXC-FA	SI	19
RODRÍGUEZ RESTITUYO	JUAN DIONICIO	DXC-FA	SI	10
BOTELLO SOLIMÁN	PEDRO TOMÁS	PRSC	---	117
CASTRO SILVERIO	MÁXIMO	PRSC	SI	115
GENAO LANZA	ROGELIO ALFONSO	PRSC	SI	116
ARACENA MONTILLA	HERIBERTO	FP	SI	108
BRITO O'NEAL	YCELMARY	FP	SI	110
CANAÁN CABRERA	CHARLENE	FP	SI	120
CRESPO PÉREZ	RAFAEL TOBIÁS	FP	SI	121
DE LA ROSA GUERRERO	YUDERKA YVELISSE	FP	SI	111
ESPIRITUSANTO CASTILLO	EDUARD ALEXIS	FP	SI	119
FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ	OMAR LEONEL	FP	---	109
GARCÍA GÓMEZ	CARLOS MARÍA	FP	SI	129
MALDONADO DÍAZ	RUBÉN DARÍO	FP	SI	107
ROJAS JAVIER	ENRIQUETA	FP	SI	122
SÁNCHEZ MELO	HAMLET AMADO	FP	---	?
SERRATA UCETA	AQUILINO	FP	---	118
ABREU POLANCO	ANA ADALGIZA DEL CARMEN	PRM	SI	15
AGUILERA QUIJANO	LEONARDO ALFONSO	PRM	SI	12
ALCÁNTARA	PEDRO JULIO	PRM	SI	13
ARACENA	IGNACIO	PRM	---	14
AYALA PÉREZ	MOISÉS	PRM	---	9
BÁEZ	LUIS ALCIDES	PRM	---	16
BÁEZ DE LOS SANTOS	ELÍAS	PRM	---	17
BALBUENA ARIAS	GILBERTO ANTONIO	PRM	SI	18
BAUTISTA GOMERA	EDUVIGES MARÍA	PRM	---	?
BIDÓ PARRA DE DELL'AQUILA	KENIA FELICIA	PRM	---	?
BUENO PATIÑO	RAMÓN ANTONIO	PRM	---	53
CABRERA	JOSÉ MIGUEL	PRM	---	?

CAVOLI BALBUENA	JORGE HUGO	PRM	SI	26
CEBALLO MARTES	RAMÓN MARÍA	PRM	SI	27
CEDEÑO ARECHE	EUGENIO	PRM	---	28
CONCEPCIÓN VARGAS	GERALDO ANTONIO	PRM	---	29
JAVIER CUEVAS	ALEXANDER	PRM	SI	30
DE JESÚS VARGAS	ROMÁN	PRM	---	?
DE JESÚS VERAS	CARLOS HIGINIO	PRM	SI	32
DE LA ROSA RODRÍGUEZ	DIONISIO	PRM	SI	33
DE OLEO PEÑA	EDIRDA YOALIS	PRM	SI	34
DÍAZ GARCÍA	FRANCISCO ALBERTO	PRM	---	35
DÍAZ JIMÉNEZ	AMADO ANTONIO	PRM	---	36
DÍAZ RODRÍGUEZ	RAFAEL ANÍBAL	PRM	SI	37
DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ	GREGORIO	PRM	SI	38
DUARTE SUÁREZ	SADOKY	PRM	SI	39
DURÁN RODRÍGUEZ	JULIO EMIL	PRM	---	40
ENCARNACIÓN GERÓNIMO	ALTAGRACIA YARELYS	PRM	---	?
ENCARNACIÓN SANTIAGO	NIDIO	PRM	---	7
FAMILIA ECHABARRÍA	SERVIA AUGUSTA	PRM	---	43
FERNÁNDEZ TAVÁREZ	LUIS RENÉ	PRM	---	47
FERREIRAS TORRES	JOSÉ MIGUEL	PRM	SI	97
FLORENTINO ROSARIO	LILY GERMANIA	PRM	SI	46
FLORIÁN TERRERO	MANUEL MIGUEL	PRM	---	77
FULCAR ENCARNACIÓN	JULITO	PRM	SI	44
GERÓNIMO SANTANA	BETTY	PRM	SI	48
GUERRERO MATEO	FRANK JUNIOR	PRM	SI	99
GRULLÓN LUGO	JEFRY JOSÉ	PRM	---	49
GUERRERO CABRERA	FAUSTINA	PRM	SI	50
GUTIÉRREZ DÍAZ	MIGUEL ANDRÉS	PRM	SI	51
HICIANO ALMÁNAR	FÉLIX SANTIAGO	PRM	SI	52
HIDALGO ALMÁNAR	NICOLÁS	PRM	SI	22
JIMÉNEZ GONZÁLEZ	ALEXIS ISAAC	PRM	SI	54
JORGE VILLEGAS	ORLANDO SALVADOR	PRM	---	55

LARA MELO	MELVIN ALEXIS	PRM	SI	56
LARA SALAZAR	GUSTAVO	PRM	---	57
LÓPEZ CHÁVEZ	JOSÉ FRANCISCO	PRM	SI	58
LÓPEZ MERCADO	NICOLÁS TOLENTINO	PRM	SI	59
LÓPEZ PEÑA	JULIO CÉSAR	PRM	SI	60
LÓPEZ RODRÍGUEZ	NAPOLEÓN	PRM	SI	62
MAÑÓN ALCÁNTARA	ISRAEL PORFIRIO BIENVENIDO	PRM	---	95
MARMOLEJOS GIL	NELSON RAFAEL	PRM	---	63
MARTÍNEZ PEÑA	ORLANDO ANTONIO	PRM	---	93
MATOS CUEVAS	LLANELIS	PRM	SI	66
MATOS FÉLIZ	ELIAZER	PRM	SI	67
MEDINA SANTOS	JHONNY DE JESÚS	PRM	---	68
MEDINA SANTOS	JUAN AGUSTÍN	PRM	---	69
MOYA DE LA CRUZ	SERGIO	PRM	---	70
OGANDO CAMPOS	BRENDA MERCEDES	PRM	---	71
OGANDO GIL	JESÚS BIENVENIDO	PRM	SI	72
OLEA MEJÍA	RAMÓN ANÍBAL	PRM	SI	73
OLIVARES ORTEGA	ADELIS DE JESÚS	PRM	SI	74
ORTIZ DE LA CRUZ	NOLBERTO	PRM	SI	75
ORTIZ LÓPEZ	JOSÉ MOISÉS	PRM	SI	76
PAULA DE LA CRUZ	CARLIXTA CAROLINA	PRM	SI	78
PAULINO	FRANCISCO JAVIER	PRM	SI	79
PÉREZ REYES	JOSÉ DAVID	PRM	SI	80
PILARTE LÓPEZ	ROSA AMALIA	PRM	---	81
POLANCO POLANCO	ROSENDY JOEL	PRM	---	82
RAMÍREZ FILPO	CARLOS ALBERTO	PRM	---	84
RAMÍREZ DE LOS SANTOS	FRANKLIN	PRM	---	8
RODRÍGUEZ HICIANO	JOSÉ LUIS	PRM	---	85
RODRÍGUEZ VÁSQUEZ	NORBERTO	PRM	---	?
ROJAS	DIÓMEDES OMAR	PRM	SI	87
ROJAS FRANCO	JUAN JOSÉ	PRM	---	?
RUTINEL DOMÍNGUEZ	CÉSAR SANTIAGO L. DJ.	PRM	---	?



CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA NO. 17 DEL JUEVES OCHO (08) DE OCTUBRE DE 2020, PÁGINA NO. 180 DE 180

SÁNCHEZ MARTÍNEZ	JESÚS MANUEL	PRM	SI	90
SÁNCHEZ ROSARIO	LUIS RAFAEL	PRM	---	?
SANTANA LEYBA	LUCRECIA	PRM	SI	92
SANTANA SURIEL	JOSÉ FRANCISCO A. A.	PRM	SI	21
TEJEDA DE LA ROSA	MARGARITA	PRM	SI	65
TEJEDA MARTÍNEZ	OTONIEL	PRM	---	96
TINEO NÚÑEZ	PEDRO ANTONIO	PRM	---	45
VILORIO LIZARDO	SANTIAGO	PRM	SI	98
ZAPATA ESTÉVEZ	DARÍO DE JESÚS	PRM	SI	20
FALLECIDA	FALLECIDA	PRM	---	?
CASTILLO	JOSEFA	PRM	---	?
ARROYO	NELSON	PRM	---	?
CABA	OLMEDO	PRM	---	?
ABEL LORA	RAFAEL ANTONIO	PLD	SI	132
ABINADER SUERO DE PRIETO	SANDRA HERMINIA	PLD	---	137
ACOSTA OVALLE	YENRRY MANUEL	PLD	---	171
AGÜERO MORALES	SONIA	PLD	SI	185
ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ	RAFAELA	PLD	---	?
AMARANTE GARCÍA	CARLOS ALBERTO	PLD	SI	125
AQUINO MONTERO	JUAN ALBERTO	PLD	SI	126
AYBAR DIONISIO	LOURDES JOSEFINA	PLD	SI	149
BÁEZ MEJÍA	MANUEL ELPIDIO	PLD	---	128
BRITO PEÑA	JULIO ALBERTO	PLD	---	151
CAMACHO CUEVAS	RADHAMÉS	PLD	SI	123
CAMPOS VENTURA	JUAN JULIO	PLD	SI	131
CASANOVA JIMÉNEZ	GERARDO ALFREDO	PLD	SI	133
CASTILLO CASADO	RAFAEL AUGUSTO	PLD	SI	134
CASTILLO RODRÍGUEZ	FÉLIX ANTONIO	PLD	---	135
CONTRERAS DE JESÚS	VERÓNICA MARÍA	PLD	SI	136
CRUZ	ESTEBAN ANTONIO	PLD	SI	183
DE LA CRUZ JAVIER	YSABEL	PLD	SI	140
DE LEÓN MASCARO	DOMINGO EUSEBIO	PLD	---	141

DÍAZ SANTOS	MANUEL ANTONIO	PLD	SI	142
D'OLEO AGÜERO	PRISCILA CELVIA	PLD	SI	143
DOÑÉ TIBURCIO	YDENIA	PLD	SI	144
DORREJO CALVO	RAMÓN ALBERTO	PLD	SI	145
ECHAVARRÍA MILANÉ	JUAN CARLOS	PLD	---	146
ESTÉVEZ ESTÉVEZ	ANGEL TEÓFILO	PLD	---	?
FADUL LANTIGUA	VÍCTOR MANUEL	PLD	---	?
FERMÍN BELTRÁN DE DURÁN	DOLORES EMILIA	PLD	SI	150
FERNÁNDEZ CRUZ	MARÍA MERCEDES	PLD	SI	157
GENAO DÍAZ	ROSA HILDA	PLD	SI	153
GIL RODRÍGUEZ	CARLOS JOSÉ	PLD	---	154
GUZMÁN ROSARIO	DANNY RAFAEL	PLD	SI	155
HENRÍQUEZ BEATO	LUIS MANUEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ PORTES	JOSÉ RAFAEL	PLD	---	?
HERNÁNDEZ TEJADA	JOSÉ BENEDICTO	PLD	SI	158
HIDALGO ABREU	EDUARDO	PLD	SI	159
JIMÉNEZ CUEVAS	RAFAEL	PLD	SI	172
JIMÉNEZ DÍAZ	TULIO	PLD	---	160
MARTÍNEZ ALBERTY	JESÚS	PLD	---	161
MARTÍNEZ DURÁN	RAMÓN MAYOBANEX	PLD	---	162
MARTÍNEZ	FRANKLIN	PLD	---	163
MEJÍA ABREU	CARLOS MÁXIMO	PLD	---	164
MEJÍA MACEA	JOSEFA ALTAGRACIA	PLD	---	189
MÉNDEZ	RUDY MARÍA	PLD	---	175
MERCEDES CASTILLO	MÉLIDO	PLD	SI	167
MONTÁS GUERRERO	EDDY OSCAR	PLD	SI	168
MORALES PAULINO	EMMANUEL	PLD	SI	169
MOTA PACHECO	PEDRO CÉSAR	PLD	SI	170
NÚÑEZ ROSARIO	LUPE	PLD	---	124
ORTIZ FLORES	ISABEL JACQUELINE	PLD	---	173
PEÑA RAPOSO	ANA MARÍA	PLD	---	166
PÉREZ	PLUTARCO	PLD	SI	174

PÉREZ LORENZO	SÓCRATES	PLD	SI	176
RAMÍREZ BIDÓ	HÉCTOR BIENVENIDO	PLD	SI	177
RAMÍREZ CABRAL	GETRUDE	PLD	---	178
RIVERA NÚÑEZ	IVANNIA	PLD	SI	188
RODRÍGUEZ DE AGUASVIVAS	ANA MERCEDES	PLD	SI	180
RODRÍGUEZ AZCONA	MAGDA ALINA ALTAGRACIA	PLD	---	?
RODRÍGUEZ MOREL	FÉLIX MICHELL	PLD	---	182
SÁNCHEZ GARCÍA	GUSTAVO ANTONIO	PLD	---	148
SÁNCHEZ QUEZADA	CARLOS	PLD	---	186
SUÁREZ ALCALÁ	MARÍA ELISA	PLD	SI	179
SUÁREZ DÍAZ	VÍCTOR VALDEMAR	PLD	SI	165
SUAZO MARTE	JUAN	PLD	---	190
TAPIA VALENZUELA	FABIANA	PLD	---	?
VALERA ARIZA	BOLÍVAR ERNESTO	PLD	---	192
VARGAS RAMÍREZ	LUIS ANTONIO	PLD	---	193
VÁSQUEZ CASTILLO	DAMARYS	PLD	SI	194
CORPORÁN SEGURA	GADDIS ENRIQUE	PLD	SI	152